



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Facultat de Dret

¿Un problema de confianza?

**Análisis del impacto de la sentencia del TC sobre el
Estatuto de Autonomía de Cataluña en las preferencias
territoriales del electorado catalán**

Mario Ríos Fernández

Tutor: Dr. Francesc Amat
Julio de 2020

Máster de Análisis Político y Asesoría Institucional
Trabajo Final de Máster

Resumen

Este trabajo final de máster analiza empíricamente el efecto de la sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010 con relación al Estatuto de Autonomía de Cataluña sobre las preferencias y actitudes políticas del electorado catalán. La investigación parte de la idea de que la sentencia del Tribunal Constitucional dinamitó el pacto “federal” entre la minoría catalana y el grupo mayoritario en el Estado y que esto deterioró el compromiso del Estado con el autogobierno catalán. La consecuencia es un problema de confianza (*commitment problem*) que comportaría un aumento de las preferencias en favor de la descentralización y una pérdida de confianza institucional hacia las principales instituciones del Estado entre aquellos ciudadanos catalanes con una identidad nacional subjetiva más tendente hacia la catalanidad. Es este segmento de la población el que modifica más sus preferencias territoriales pasando a apoyar la opción de un Estado independiente para Cataluña.

Palabras claves: *comportamiento electoral, política comparada, nacionalismo, Cataluña, proceso independentista, preferencias territoriales, confianza institucional.*

Abstract

This master's dissertation empirically examines the effect of the Constitutional Court 31/2010 ruling had on the preferences and political attitudes of the Catalan electorate. The investigation starts with the idea that the Constitutional Court ruling dynamited the “federal” pact between the Catalanian minority and the majority group in the Spanish State and that deteriorated the State's commitment to Catalanian self-government. The main consequence is a commitment problem that would lead to an increase of the preferences in favour of political devolution of powers and a loss of institutional confidence towards the state institutions, especially among those Catalanian citizens with a subjective national identity tending towards more Catalanness. This is the segment of the population that modifies their territorial preferences by supporting the option of an independent Catalanian State.

Key words: *electoral behaviour, comparative politics, nationalism, Catalonia, Independence bid, territorial preferences, institutional confidence.*

Agradecimientos

Elaborar esta tesina ha sido todo un reto y un estímulo intelectual. A lo largo de su elaboración he podido adentrarme en ámbitos de la Ciencia Política que no conocía, he aplicado diseños metodológicos que hacía tiempo que no utilizaba y he adquirido una perspectiva comparada de la realidad que vivimos que me ha sido útil a la hora de analizar el conflicto que en este trabajo trato.

Sin embargo, nada de esto hubiera sido posible sin el proceso de aprendizaje que he tenido gracias a mi tutor el Dr. Francesc Amat. Ha sido una suerte y un honor contar con una tutorización de su nivel. Siento que gracias al intercambio dialéctico con él he ampliado mi conocimiento teórico y metodológico como hacía años que no ampliaba. Además, también quiero agradecerle que asumiera ser mi tutor cuando no tenía ninguna obligación mostrando así su vocación docente. Gracias al Dr. Francesc Amat sé que quiero seguir dedicándome a investigar.

Siguiendo con los agradecimientos me gustaría mencionar al Dr. Jordi Muñoz por su compromiso para sortear las trabas burocráticas y a la Dra. Astrid Barrio, Dra. Gemma Ubasart y al Dr. Juan Rodríguez-Teruel las clarificadoras conversaciones sobre el tema de esta tesis. También me gustaría agradecer la ayuda técnica que en algunos momentos me ha prestado el analista de datos Héctor Meleiro.

Mención aparte merecen mis amigos Félix Valle, Manel Clavijo y Steiner Teixidó por la lectura y los comentarios para mejorar el texto y su estructura. Y por último, aunque no menos importante, la paciencia, el apoyo y el ánimo de mi compañera Sara Morales a lo largo de este año de elaboración de tesina. Sin todo ello no hubiera sido posible. A todos ellos les debo una parte de esta tesina.

Contenido

1. Introducción.....	4
2. Marc teórico.....	7
2.1. Conflicto político y clivaje nacional.....	7
2.2. Democracia y descentralización política.....	8
2.3. El problema del compromiso: una cuestión de confianza entre actores políticos en conflicto.....	10
2.3.1. Descentralización y <i>commitment problem</i> en España. El conflicto entre la minoría catalana y el Estado.....	12
2.3.2. Los efectos sobre la competición partidista: los cambios políticos en Cataluña (2010-2019).....	17
3. Teoría, mecanismo causal e hipótesis de la investigación.....	20
3.1. Teoría y mecanismo causal.....	20
3.2. Hipótesis de la investigación.....	22
4. Implicaciones empíricas de la teoría.....	23
5. Diseño de investigación.....	25
5.1. Datos y variables.....	25
5.2. Metodología.....	27
5.3. Modelos empíricos.....	28
6. Resultados de la investigación.....	30
6.1. Evolución temporal de las variables dependientes.....	30
6.2. Análisis de los modelos empíricos sobre las preferencias territoriales.....	32
6.3. Explorando el mecanismo: los efectos de la STC2010 sobre la confianza institucional y el <i>commitment problem</i>	37
6.3.1. Los efectos de la STC2010 sobre la confianza en el Gobierno central.....	37
6.3.2. Los efectos de la STC2010 sobre la confianza en el Congreso de los Diputados.....	41
6.3.3. El efecto de la STC2010 sobre la satisfacción con el nivel de autonomía de Cataluña.....	42
6.3.4. El efecto de la STC2010 sobre el <i>commitment problem</i>	43
6.4. Explorando mecanismos alternativos: separando el efecto de la crisis económica de la STC2010.....	44
7. Conclusiones.....	47
8. Bibliografía.....	50
Annexo 1. Figuras.....	54
Annexo 2. Modelos empíricos ICPS.....	57
Annexo 3. Modelos empíricos Centre d'Estudis d'Opinió.....	62

1. Introducción.

Esta investigación pretende analizar los efectos sobre la opinión pública que tienen el funcionamiento de determinadas instituciones en situaciones de conflicto político. A partir del análisis del conflicto político existente entre Cataluña y el resto de España pretendemos poner luz sobre como los mecanismos institucionales dirigidos a resolver conflictos entre diferentes grupos pueden impactar directamente en las preferencias de los ciudadanos. El trabajo pretende abordar un fenómeno global como es el encaje de las minorías nacionales en estados multinacionales y compuestos a través del estudio del conflicto entre la minoría catalana y el grupo mayoritario del Estado. Para hacerlo posible, analizaremos esta cuestión a partir del impacto que la STC 31/2010 sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña haya podido tener sobre el electorado catalán y sobre la competición política en Cataluña.

Este trabajo partirá de la base de que en Cataluña se han producido dos grandes cambios a nivel de opinión pública en los últimos años: la confianza institucional en las principales instituciones políticas del Estado (Gobierno central y Congreso de los Diputados) se ha visto deteriorada, especialmente en aquella población cuya identidad nacional subjetiva se inclina hacia un mayor grado de catalanidad; y que se ha producido un incremento de las preferencias en favor de un mayor grado de descentralización política para Cataluña, siendo el independentismo la primera opción en amplios segmentos del electorado catalán. Esta investigación entiende que ambos fenómenos son fruto del problema de compromiso que se dio entre las instituciones estatales y la minoría nacional catalana y que se materializa en el fallo del TC sobre la norma fundamental del autogobierno catalán. Este problema de compromiso ha influido e influye notablemente sobre la competición política que se da en Cataluña provocando que la dimensión nacional sea la más importante en los últimos años.

La finalidad de esta investigación es explicar el auge del independentismo catalán. Pero a diferencia de otros estudios que han centrado sus investigaciones en el papel que las elites han jugado o en los efectos directos de la crisis socioeconómica de 2008, este trabajo lo hace desde una perspectiva institucional ubicada en el campo de estudios de la política comparada y centrándonos especialmente en mecanismos institucionales. Buscaremos una explicación al incremento de estas preferencias a través del análisis del funcionamiento y la evolución de las instituciones políticas que canalizan el conflicto político entre Cataluña y el resto del Estado y los efectos que esto tiene en las preferencias y en el comportamiento político de la ciudadanía catalana. El análisis parte de una perspectiva macro, el funcionamiento institucional, para acabar centrándose en una micro detallando los cambios de preferencias individuales en materia territorial y de confianza institucional.

De este objetivo general emanan diversos objetivos específicos sin los cuales no podríamos alcanzar la finalidad de esta investigación. En primer lugar, este estudio pretende situar el contencioso entre Cataluña y España en un determinado marco teórico basado en una perspectiva de política comparada y que presta una especial atención a los factores institucionales. Para situarla en este contexto teórico es necesario estudiar y aplicar el marco conceptual del

problema de compromiso (*commitment problem*) como elemento característico de la distribución del poder político entre grupos al conflicto entre la minoría catalana y el Estado. Una vez realizado este ejercicio teórico, será también necesario analizar la evolución de las preferencias sobre la cuestión territorial de la ciudadanía catalana desde la reforma del Estatuto de Autonomía de 2006 hasta la actualidad de cara a observar los cambios que se hayan producido en los últimos años. Por último, deberemos mostrar empíricamente el impacto de la STC 31/2010 sobre la ciudadanía catalana para comprobar como el funcionamiento institucional influye de una manera determinante no solo sobre las preferencias y actitudes de los individuos sino también sobre los actores y la dimensiones del conflicto político.

El problema de compromiso, eje fundamental de este trabajo, estudia la percepción de falta de garantías por parte de una minoría nacional respecto a su autogobierno. El mecanismo de funcionamiento sería el siguiente: la minoría nacional, en este caso la catalana, considera que debido al diseño institucional no puede expresar sus demandas políticas y sus reivindicaciones de reconocimiento ya que el modelo territorial español no les permite encajarlas ni canalizarlas de manera eficaz. Esta incapacidad del modelo institucional español se materializa con la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Esta falta de garantías impacta en la minoría nacional catalana y es aquí cuando se produce un problema de compromiso: la minoría catalana no confía en que el Estado pueda dar encaje a sus demandas y esto abre la posibilidad de, una vez roto el pacto entre los dos actores, plantear alternativas como la secesión. El problema de compromiso provoca desconfianza entre los actores inmersos en el conflicto.

La investigación intentará responder como un determinado diseño y funcionamiento institucional puede alterar la canalización de un conflicto político entre una minoría nacional y el grupo mayoritario estatal. En este caso tomamos como base el impacto de la STC 31/2010 sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Este fallo del Tribunal Constitucional nos servirá como materialización del mal diseño institucional que rige el modelo territorial español. Sin embargo, aunque en esta investigación tratemos el conflicto político catalán, creemos que es necesario aclarar que conflictos como el estudiado se reproducen en multitud de estados multinacionales. Los conflictos por la distribución del poder político se dan en cualquier estado en el que coexistan diferentes grupos nacionales.

La pregunta de investigación que intentamos responder en este trabajo es la siguiente:

¿Qué impacto ha tenido la STC 31/2010 sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña en el cambio de preferencias territoriales y en la confianza institucionales de los catalanes hacía el Estado?

Para responderla partiremos de la base de que en España existe un *commitment problem* entre la minoría catalana y el Estado. Este problema de compromiso entre actores que genera una gran desconfianza mutua evita que se pueda producir una canalización efectiva de las reivindicaciones de la minoría catalana mediante los cauces institucionales existentes y esto afecta de lleno a las

preferencias ciudadanas y a la competición política de los diferentes actores que participan de la arena política catalana.

A partir de esta asunción, realizaremos un marco teórico donde situaremos los principales argumentos que sustentan nuestra teoría. Partiendo desde el ámbito más general, basado en la existencia de los conflictos nacionales en sociedades democráticas, y acercándonos a nuestro objeto de estudio en cuestión, el encaje territorial entre Cataluña y el resto de España, en esta tesina analizaremos los conflictos políticos que se dan en una sociedad nacionalmente dividida, el funcionamiento del sistema democrático en estos contextos, la necesidad de compromisos entre los diferentes actores que participan del juego político, la construcción de marcos institucionales para canalizar y regular estos conflictos y como cuando estos diseños institucionales fallan (*commitment problem*), la competición partidista y política gira alrededor del eje nacional.

Una vez contextualizada a nivel teórico nuestro tema de investigación, pondremos a prueba nuestras hipótesis por medio de un análisis empírico-explicativo en el que intentaremos descubrir si la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía ha tenido un impacto y un efecto real sobre las preferencias y actitudes políticas del electorado catalán. A través de modelos empíricos analizaremos los datos de encuestas del *Institut de Ciències Polítiques i Socials* y del *Centre d'Estudis d'Opinió* para ver si se produce tal impacto y en que grupos se produce. .

El objetivo final es analizar los cambios políticos que han tenido lugar en Cataluña desde una perspectiva institucionalista. Pretendemos situar el incremento del independentismo y de las preferencias prodescentralización que se ha producido en Cataluña en los últimos años en un marco general que explique qué factores institucionales han podido influir en la opinión pública y en los actores catalanes para que las preferencias políticas de muchos ciudadanos hayan variado tan drásticamente. Al final, de lo que hablamos en esta investigación es de calidad institucional y del acomodo de minorías nacionales en estados multinacionales: de si en el conflicto que analizamos existen unas instituciones lo suficiente inclusivas para abordar las demandas y el reconocimiento de la minoría catalana.

2. Marc teórico.

2.1. Conflicto político y clivaje nacional.

Las sociedades contemporáneas no son homogéneas. Las diferencias de ingresos o riqueza, religión, etnicidad, raza o nacionales, territoriales, de género o generacionales atraviesan y dividen en diferentes bloques la mayor parte de sociedades existentes. La existencia de estas divisiones deriva de los procesos, transformaciones y cambios económicos, sociales y culturales que han tenido lugar en los últimos dos siglos y medio y que tienen lugar actualmente (Lipset y Rokkan, 1967). Estas divisiones se materializan en una serie de fracturas que dan lugar a la existencia de diversos conflictos políticos entre las diferentes partes cuando son politizadas. Toda ellas emanan del proceso de transformación política, económica y social que une la Revolución Industrial, las Revoluciones liberales y la consolidación del Estado-nación moderno. Lipset y Rokkan (1967) identifican en su estudio seminal hasta cuatro fracturas sociales que nacen a partir del S.XIX: campo-ciudad, Iglesia-Estado, trabajador-propietario y centro-periferia. De estas cuatro, nos interesa la última.

El clivaje nacional, una de las derivadas de la fractura centro-periferia en el trabajo de Lipset y Rokkan, se materializa en la existencia de diferentes grupos nacionales en un mismo Estado. En Europa, muchos estados son plurinacionales, es decir, contienen más de un grupo nacional dentro de sus fronteras. La coexistencia de diferentes grupos nacionales en una misma frontera era una realidad histórica en el momento de la consolidación de los Estados-nación modernos. No obstante, el proceso de creación del Estado liberal moderno en Europa comportó en muchos casos la uniformización y homogenización de grandes sectores poblacionales que comparten características e identidades diferentes a la del grupo mayoritario que dominaba el poder político. Sin embargo, no en todos los casos se produjo esta asimilación y diferentes grupos nacionales sobrevivieron. Por grupo nacional entendemos lo que Vogt et alri (2015) definen como etnicidad:

Un sentimiento subjetivo de comunidad basado en la creencia en ancestros comunes y una cultura compartida que se reflejan en aspectos como tener una lengua común, características fenotípicas similares o la adherencia a una misma fe.

En el caso de esta investigación usaremos la definición de Voigt et alri en relación con la lengua catalana y a la identidad que se deriva de ella. Consideraremos minoría nacional catalana a aquellos que se describen a ellos mismos como tal: identificación subjetiva más hacia la catalanidad.

La convivencia entre diferentes grupos nacionales en un mismo Estado se materializa en un conflicto político de carácter nacional. Rabushka y Kenneth (1977) aseguran que el origen de los partidos nacionalistas se basa en las características étnicas o nacionales que se dan en ciertos grupos que se encuentran en competición política. Unas identidades que se materializan en unas preferencias políticas determinadas. Una de las principales preferencias

gira alrededor de la redistribución del poder y de los recursos entre los grupos que coexisten dentro de los límites de un mismo Estado. Los diferentes actores centran la competición política en cómo se reparte el poder y los recursos existentes. Sabiendo que el poder es un recursos limitado, los diferentes grupos nacionales han de llegar a un acuerdo sobre cómo repartirlo. En síntesis, el conflicto nacional se puede definir como un conflicto por el reconocimiento de un estatus diferenciado y la distribución del poder político que dé él se deriva entre un grupo mayoritario y una o diversas minorías nacionales (Rabushka y Kenneth, 1977).

2.2. Democracia y descentralización política.

De todo esto se desprende que la política, por lo tanto, se puede definir como la lucha o competición por el poder y por el acceso a las reglas que fijan su distribución y la de los diferentes bienes colectivos existentes (Bastian y Luckham, 2003). En este caso que nos ocupa entre diferentes grupos nacionales. Ante este conflicto por el poder y el reconocimiento entre diferentes grupos, la democracia se erige como un mecanismo útil para su canalización ya que es un sistema que tiende hacia el equilibrio entre las partes en conflicto (Przeworski, 2008) y que comporta que estas lleguen a algún tipo de compromiso para canalizar los conflictos existentes (Boix, 2003). En el caso de los conflictos nacionales, Linz (1999) asegura que en las democracias se dan una serie de acuerdos y pactos que reparten el poder entre los diferentes grupos nacionales canalizando así los conflictos y dotando de estabilidad el sistema.

Si aceptamos esta definición, resulta oportuno entender que en una democracia la lucha política este canalizada por medio de unos procedimientos regulados y que se base en una serie de compromisos entre las diferentes partes que oriente la competición política sin poner en riesgo la estabilidad del sistema (Sánchez-Cuenca, 2010). Sánchez-Cuenca (2010) define estos compromisos como la manera que tienen los actores de atarse las manos, es decir, de seguir un curso de acción que no habrían escogido de no existir ese compromiso. En una democracia los actores se comprometen a no subvertir el sistema en su propio beneficio. Es decir: los actores políticos se comprometen a no imponerse sobre los otros actores y a canalizar los conflictos existentes por medio de unos procedimientos previamente establecidos. Esto garantiza estabilidad en el sistema democrático. Estos compromisos se pueden materializar en el nacimiento de unes instituciones concretas (Sánchez-Cuenca, 2010), en la constitucionalización de unes determinadas reglas del juego (Boix, 2003, y Rodón y Amat, 2019) o en una situación de equilibrio en la que ninguna de las dos partes en competición se atreve a subvertir (Przeworski, 2008). La democracia, entonces, comporta la existencia de compromisos que regulen el conflicto político entre los diferentes actores.

Uno de estos compromisos al que los diferentes actores llegan en situaciones de conflicto nacional es el de la descentralización política. Entendemos por descentralización política la transferencia de poderes políticos y fiscales autónomos desde los gobiernos centrales a los gobiernos subnacionales (O'Neill, 2010). Otra definición que sigue la misma línea considera que la descentralización es un proceso de delegación de poderes políticos, fiscales y

administrativas (World Bank, 2004). Brancati (2006) define descentralización política como un sistema de gobierno en el que existe una división vertical del poder entre múltiples niveles de gobierno donde cada uno de ellos tiene un poder decisión, basado en la capacidad de legislar, sobre una determinada área. El alcance de este poder y la cantidad de áreas de decisión varían dependiendo del Estado donde se encuentren estas unidades subestatales. Este proceso de cesión de poder a unidades subnacionales es mayoritario en los regímenes democráticos ya que actualmente hasta el 95% de las democracias tienen un grado de descentralización política que incluye países de todo el mundo – grandes y pequeños, ricos y pobres – que están delegando poderes políticos, fiscales y administrativas (World Bank, 2000).

Aun así, aunque existen diferentes razones que defienden la descentralización política en base a cuestiones relacionadas con la eficiencia (Escobar-Lemmon, 2003) o con el mejor conocimiento de las preferencias ciudadanas (Weingast, 1995), para nuestra investigación nos interesa entender este fenómeno como una herramienta o mecanismo orientado a canalizar los diferentes conflictos étnicos o nacionales que se producen en el si de los Estados democráticos actuales. Tal y como afirma Gurr (2000), el nivel de conflicto nacional o étnico en las democracias actuales ha bajado de intensidad gracias al cambio de paradigma que se ha producido en cuanto a su gestión pasando de la supresión y asimilación de estos grupos nacionales a la aceptación del pluralismo nacional y la cesión de autonomía. Es gracias a estos compromisos como los que cita Lijphart (1977), entre los que destaca el compartir el poder entre los diferentes grupos nacionales, que se puedan gestionar satisfactoriamente los conflictos nacionales existentes. Levi y Hechter (2000) afirman que la descentralización política aplaca las ambiciones de los seguidores de los partidos etnoregionales o nacionalistas y sus demandas de carácter secesionista.

En la misma línea de investigación, Brancati (2006) afirma que la descentralización política, entendida como la cesión a grupos nacionales del control sobre sus ámbitos políticos, sociales y económicos, reduce el conflicto existente y las demandas secesionistas, aunque no en todos los países lo hace con la misma eficacia. La descentralización política, habitualmente basada en el principio federal, es entendida como un mecanismo para preservar la integridad territorial de un Estado de las demandas de las diferentes comunidades que lo integran por medio de su acomodación en un sistema de poder compartido (Elazar, 1987, y Burgess, 2012). Esta es la dimensión de la descentralización política que utilizaremos para nuestra investigación centrada en el conflicto entre Cataluña y España: la descentralización entendida como mecanismo democrático destinado a canalizar el conflicto político existente entre un grupo minoritario y uno mayoritario.

Ahora bien, ¿cómo podemos medir el nivel de descentralización política de un país y la situación de sus respectivas minorías nacionales? Existen dos grandes indicadores cuantitativos que miden estas dos cuestiones. Por un lado, la descentralización política se mide con el Índice de Autoridad Regional (RAI en inglés) que capta dos dimensiones diferentes del fenómeno: el *self-rule*, que es la autoridad que ejercen los gobiernos subnacionales sobre su zona de actuación, y el *shared-rule*, que mide la autoridad de los gobiernos subnacionales ejercen en el conjunto del Estado (Hoogue et al., 2016). El RAI es el indicador

que se basa en el análisis de diez ítems que componen las dos dimensiones antes citadas: profundidad institucional, alcance de las políticas públicas, autonomía fiscal, autonomía concedida, representación, elaboración de leyes, control ejecutivo, control fiscal, control de préstamos y reforma constitucional. La muestra es básicamente eurocéntrica pero también incluye algunos países de la OCDE, América Latina y otros estados situados en el Pacífico y en el Sudeste Asiático. La gran mayoría de los casos que analiza este indicador son democracias, tal y como hemos establecido en este marco teórico (Hoogue et al., 2016). Como veremos más adelante, Cataluña goza de un nivel de descentralización política de los más altos entre los países estudiados pero el Estado adolece de un problema de reconocimiento de las minorías nacionales que coexisten en su interior (Lago, 2019). Este punto es el que nos lleva al argumento principal de nuestra investigación.

2.3. El problema del compromiso: una cuestión de confianza entre actores políticos en conflicto.

En la primera etapa del marco teórico hemos visto como es habitual que coexistan diferentes grupos nacionales con intereses divergentes alrededor de la distribución del poder y de los recursos en un mismo estado. Uno de los mecanismos institucionales que las democracias han puesto en juego para canalizar de una manera eficaz estos conflictos es la descentralización política. Una descentralización política que crea unos mecanismos institucionales recogidos siempre en las diferentes normas fundamentales de los estados democráticos.

Sobre estas normas fundamentales, Amat y Rodón (2019) afirman que las reglas de modificación de estas constituciones, que recordemos es la materialización de un acuerdo entre las dos partes sobre las reglas de juego sobre el que discurrirá la competición política, han de cumplir dos objetivos contradictorios: garantizar un grado óptimo de flexibilidad que permita una actualización del texto y, por lo tanto, renovar el pacto entre los diferentes actores políticos; y tener el grado de rigidez suficiente para garantizar la estabilidad del sistema ante los cambios sobrevenidos o los intereses egoístas que puedan tener algunos actores políticos a corto plazo. Las reglas de reforma del texto constitucional, lo que se conoce como rigidez constitucional, han de combinar estabilidad y flexibilidad (Amat y Rodón, 2019). El objetivo a nivel institucional sería llegar a un equilibrio dinámico que Landau (1973) considera el punto óptimo: cuando los actores se dotan de unas determinadas reglas del juego que son aceptadas por todos y que permiten la reforma pero también previenen que un actor imponga sus preferencias sobre otro.

En el caso del conflicto entre un grupo nacional mayoritario y una minoría nacional existe un *commitment problem* cuando la minoría busca ampliar su grado de descentralización política, es decir, el *self-rule* y el *shared-rule*, que dan forma a su autogobierno. El objetivo de la minoría nacional, población y actores políticos, es que la capacidad de decidir en materias y ámbitos importantes recaiga sobre el gobierno subnacional (Amat y Rodón, 2019). Aquí se inicia un nuevo problema de compromiso aplicado a los conflictos nacionales: el grupo nacional mayoritario encarnado por el Gobierno central no querrá ceder más

poder a las unidades subnacionales ya que se considera el mejor actor para gestionar estas competencias. En caso de cederlas, exigirá un compromiso de lealtad y estabilidad a la minoría. La lealtad puede girar en torno a que la minoría utilice los mecanismos institucionales existentes para gestionar el conflicto nacional y que no iniciará un proceso de secesión. Por su parte, la minoría exigirá también estabilidad y lealtad a la mayoría: el blindaje del autogobierno contra la dictadura de la mayoría que le provoca su desventaja demográfica. La minoría querrá garantías de que el autogobierno no se verá recortado o cambiado de forma brusca. Existe un claro problema de confianza entre los dos grupos en conflicto. Este dilema obliga a los dos grupos a buscar un mecanismo constitucional para establecer la confianza necesaria para que los dos actores tengan un grado de aceptación de las reglas del juego suficientes que permitan acomodar las demandas de la minoría y la lealtad exigida por la mayoría.

La fórmula para resolver este problema de credibilidad entre las partes gira alrededor de la rigidez del sistema. Por un lado, la mayoría nacional se atará las manos cediendo poder a la minoría nacional y poniendo difícil que haya una reversión del modelo para volver a una centralización de estos poderes. Por el otro, la minoría nacional accederá a canalizar sus demandas dentro de los mecanismos de los que el sistema dispone a cambio de autogobierno político. Si la minoría ve que su autogobierno está garantizado institucionalmente ante las inclinaciones que pueda tener la dictadura de la mayoría, renunciará a la voluntad de secesión (Amat y Rodón, 2019). Este compromiso entre las partes es lo que se considera un contrato federal: la relación entre la minoría y la mayoría es una de las bases del pacto federal. El mecanismo para poder garantizar una transacción de estas características es la rigidez constitucional (Sánchez-Cuenca, 2010). Sánchez-Cuenca (2010) solo defiende la rigidez constitucional, que es un mecanismo para limitar ciertas decisiones democráticas, como un mecanismo para garantizar el autogobierno de minorías nacionales ya que permite blindar los derechos de estas.

El análisis teórico de este pacto federal y del blindaje de los derechos de las minorías nos llevan a aplicarlo al caso que estamos estudiando. Amat y Rodón (2019), después de un análisis comparado con otros países en los que se producen conflictos nacionales similares, concluyen que para que haya un buen nivel de descentralización política, es decir, para que las minorías nacionales posean un buen nivel de autonomía regional, es necesario que exista una constitución federal. Esta constitución federal deberá establecer con claridad cuál es la distribución del poder territorial. No obstante, para que este pacto federal sea creíble hacen falta mecanismos de garantía como la rigidez constitucional: si el pacto federal clarifica la distribución del poder y establece un autogobierno regional y su grado de rigidez constitucional es alta, es decir, es difícil para una de las partes modificar el pacto inicial, el *commitment problem* estaría resuelto. El grupo minoritario disfruta de sus poderes y el procedimiento de reforma es complicado lo que le garantiza mecanismos de protección para su autogobierno. La rigidez constitucional actuaría aquí como garantía de cumplimiento del pacto federal. En los casos que esto sucede, el nivel de autogobierno que alcanzan las unidades subnacionales es de los más altos en las dimensiones de *self-rule* y *shared-rule*.

2.3.1. Descentralización y *commitment problem* en España. El conflicto entre la minoría catalana y el Estado.

Una vez fijado el marco teórico general que hemos utilizado para situar nuestro estudio de caso, es necesario aterrizar algunas de estas cuestiones sobre el conflicto político que analizaremos en esta investigación: el conflicto entre la minoría catalana y el Estado a nivel político. Lo primero que cabe mencionar es que tal y como hemos expuesto anteriormente para esta investigación utilizaremos la noción de descentralización política como herramienta destinada a gestionar conflictos políticos de carácter nacional. Cabe recordar que España es un estado multinacional, tal y como muchos investigadores lo definen (Rokkan, 1971; Linz, 1973; Colomer 2008), en el que coexisten diversos grupos nacionales, uno mayoritario y otros minoritarios (catalanes, vascos y gallegos), que se concentran en una determinada área geográfica (Lago, 2019).

Esto nos muestra que España siempre ha sido un país con una cohesión nacional débil y esto se ha trasladado a su conformación como Estado. Las debilidades mostradas durante su consolidación como estado moderno impidieron que España pudiese asimilar las minorías existente en su territorio, catalanes y vascos básicamente, en una estructura unitaria y centralizada como las que se conformaban en Europa a lo largo del S.XVIII y del S.XIX. No obstante, el estado tuvo la suficiente fuerza para impedir que estas minorías construyesen sus propios estados-nación. Por otro lado, las minorías catalana y vasca pudieron resistir la asimilación y la uniformización promovidas por el Estado pero no pudieron construir una alternativa política (Ucelay-Da Cal 2014). Después de diversos intentos de encaje que no fructificaron, la restauración de la democracia condujo a una serie de pactos políticos, entre ellos los que afectan al conflicto territorial existente, que estabiliza el sistema político español después de la dictadura franquista. En este pacto, la mayoría estatal se compromete a no asimilar a las minorías nacionales existentes y estas a no plantear demandas secesionistas que rompiesen la unidad del Estado. Este acuerdo o pacto toma la forma del Estado autonómico (Colomer, 2017). Ahora bien, ¿qué nivel de descentralización alcanza el sistema autonómico español como instrumento orientado a canalizar los conflictos políticos en el sí de un Estado multinacional?

La aplicación del indicador de la RAI, un índice tratado con anterioridad en el marco teórico, al caso español no muestra que es uno de los países más descentralizados del mundo a nivel de *self-rule* y de *shared-rule*. El índice sitúa a España en segundo lugar únicamente por debajo de Alemania y por delante de estados plurinacionales como Bélgica o el Reino Unido y de sistemas federales como los EE. UU. o Canadá. En la primera dimensión, el *self-rule*, España ocupa el sexto lugar y en la segunda, la *shared-rule*, el primero (Lago, 2019). En palabras del autor esto comporta que:

El elevado nivel de descentralización que exhibe España encaja bien en la perspectiva comparada con el diseño institucional que se esperaría de un país con diversos grupos étnicos (catalanes, vascos o gallegos) que están concentrados geográficamente (Lago, 2019).

Por tanto, el RAI de España es uno de los más altos de todos los países analizados, con puntuaciones más altas que estados federales como Australia, Canadá, EE. UU o Suiza. Además, otros indicadores como la distribución del

gasto público sitúan a España en quinto lugar, ya que el 48,2% del gasto total del Estado lo efectúan los gobiernos subnacionales (OCDE, 2016).

Sin embargo, cuando analizamos los conflictos de carácter nacional, es necesario medir el acomodo o encaje que se le da a las minorías nacionales, más allá del grado de descentralización política otorgado. En este sentido es necesario medir el grado de homogeneidad o simetría de la descentralización entre los diferentes niveles subnacionales existentes ya que el tratamiento de los grupos diferenciados no se puede observar analizando únicamente los niveles de descentralización (Lago, 2019). Para medir este indicador, Lago (2019) utiliza la *Ethnic Power Relations Core Dataset 2014* que identifica los grupos minoritarios existentes en diferentes estados y que se encuentran concentrados en una región determinada. Entre los casos analizados en esta base de datos se encuentra la minoría catalana, que es considerada políticamente relevante porque tiene diversos actores políticos que representan a este grupo en la arena política estatal. El análisis de Lago (2019) identifica hasta 14 minorías nacionales que son cruzada por el nivel de descentralización política que recoge el índice RAI de Hoogue et al. (2016). El resultado es que España es el único estado en perspectiva comparada que homogeniza el nivel de descentralización política entre las diferentes unidades subnacionales y el grupo minoritario catalán, que es el segundo más numeroso de los grupos analizados en la base de datos. El resto de los estados otorgan cierta asimetría en la descentralización política de las minorías nacionales y del resto de la población. El caso de Quebec o Escocia muestran una asimetría en la descentralización mientras que el caso catalán no lo hace.

El análisis del caso español nos dibuja un Estado fuertemente descentralizado pero donde la minoría catalana, el segundo grupo más numeroso de la *Ethnic Power Relations Core Dataset 2014*, es tratado de una manera simétrica respecto al resto de unidades subnacionales analizadas. Esto nos lleva a concluir que, aunque España es uno de los estados más descentralizados del mundo, tiene ciertos problemas en el encaje de las minorías nacionales ya que se produce una homogeneización en los poderes políticos y financieros transferidos a las unidades subnacionales independientemente de que resida o no una minoría nacional en dicho territorio. Este análisis sobre el nivel de descentralización y de encaje de las minorías en España nos muestra un compromiso territorial entre los diferentes grupos de carácter ambivalente que puede provocar tensiones en el sistema territorial que se acaban trasladando a la competición política y, por lo tanto, afectando a la estabilidad política del Estado. Para entender los problemas que puede generar este compromiso territorial analizaremos el *commitment problem* que se da en el sistema territorial español y las dinámicas políticas que genera.

Para analizar el *commitment problem* en el caso español es hace falta entender el papel que las constituciones juegan en estos conflictos políticos de carácter nacional. Las constituciones diseñan el funcionamiento del Estado, fijan los principios fundamentales y definen los procesos que regulan la vida diaria de personas e instituciones, y también son una herramienta que establece una determinada distribución del poder, los límites en su despliegue y su aplicación y definen los procesos que regulan la vida diaria de personas e instituciones, y

también son una herramienta que establece una determinada distribución del poder, los límites en su despliegue y su aplicación. Una cuestión está última que afecta directamente a los actores del sistema político (Amat y Rodón, 2019). La norma básica incluye un precepto básico en su articulado: las reglas de juego a todos los niveles, incluido el territorial. Para encontrar un escenario en el que ninguno de los dos actores en conflicto imponga sus preferencias a otro, en el caso español, que la mayoría nacional no asimile las minorías nacionales catalana y vasca y que estas no inicien un proceso secesionista, hace necesario que todos lleguen a un compromiso. En este compromiso los dos actores se ligan las manos y anulan la posibilidad o bien de asimilar al otro o bien de romper la unidad del Estado. Esto en el caso español toma la forma de la descentralización política y el reparto de poder entre Estado y grupos nacionales que hemos visto a través del indicador RAI y de la *Ethnic Power Relations Core Dataset 2014*.

Sin embargo, para analizar el *commitment problem* debemos entender que la política es un ámbito en constante movimiento hecho que comporta que el incremento del poder político sea uno de los principales objetivos que los actores políticos tienen (Amat y Falcó-Gimeno, 2014). La recentralización competencial por parte del Estado o la pugna para incrementar el autogobierno en algunas CCAA se han de inscribir en esta lógica conflictiva (Colomer, 2017). Esta dinámica puede poner en cuestión las reglas de juego previamente fijadas por los diferentes grupos políticos. El problema del compromiso lo encontramos cuando el actor con más poder no está dispuesto a ligarse de manos institucionalmente y los grupos minoritarios no le dan credibilidad de sus promesas a la hora de llegar a un pacto. Es en este momento cuando se hacen necesarios los mecanismos para asegurar que las partes cumplan el pacto. En el caso de las relaciones entre Cataluña y el resto de España el problema de credibilidad que emana del *commitment problem* no se ha resuelto satisfactoriamente. En el sistema territorial español no existe una constitución de tipo federal, es decir, un pacto político que distribuye el poder territorial de manera clara y el mecanismo destinado a garantizar el pacto, la rigidez constitucional, es alta, lo que dificulta plantear un nuevo pacto político entre los diferentes actores, como podría ser una reforma federal para acomodar las demandas de más poder de las minorías nacionales. Esto conduce a niveles de autonomía bajos que en este caso afectarían a la minoría catalana.

El ejemplo real de este problema de credibilidad entre las partes y que resulta en un grado de autogobierno bajo para Cataluña lo podemos comprobar con la STC 31/2010 sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña. El fallo del Tribunal Constitucional rompe el pacto federal y el compromiso entre la mayoría estatal y la minoría catalana. Las instituciones de autogobierno catalán, en un momento de deriva recentralizadora por parte de la mayoría absoluta del PP iniciaron una reforma del Estatuto de 1979 para actualizarlo a las nuevas demandas y cambios que había experimentado la sociedad catalana. Este texto fue aprobado por todas las formaciones políticas en el *Parlament* de Cataluña a excepción del PP. El texto fue aprobado con 120 votos a favor de 135 posibles. Después, fue negociado entre las instituciones y actores políticos catalanes y el Gobierno y el poder legislativo central experimentó una reforma que rebajó su contenido competencial, para ser aprobado por la mayoría del Congreso de los Diputados. Posteriormente, el texto fue refrendado para una mayoría de ciudadanos de

Cataluña: un 73,9% votó a favor aunque la participación fue muy baja (Amat, 2017).

El PP, que había estado en contra durante todo el proceso de reforma y aprobación de la nueva norma catalana, interpuso un recurso ante el Tribunal Constitucional considerando que la norma aprobada dos veces y refrendada popularmente, vulneraba preceptos constitucionales. Años después el Tribunal Constitucional consideró que una serie de artículos y disposiciones de la norma como inconstitucionales y reinterpretó algunos otros. Sin entrar en un análisis detallado del contenido jurídico del fallo del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía, este se centró en tres aspectos fundamentales para el autogobierno: las competencias o poderes de la Generalitat, la financiación y el reconocimiento de la identidad catalana.

No obstante, lo que es verdaderamente interesante para nuestra investigación está relacionado con el choque de legitimidades que se produjo. La sentencia provocó un choque entre la voluntad mayoritaria de la ciudadanía catalana de reformar su instrumento de autogobierno para incrementar más su poder y la decisión de una institución estatal, que debía de actuar como árbitro del conflicto político existente entre las partes, y que anuló aquello aprobado por la minoría nacional catalana. Sin embargo, ha de quedar claro que el *commitment problem* que se produjo en las relaciones entre Cataluña y el resto del Estado es sobre el autogobierno regional, no sobre la acomodación de la minoría nacional: afecta al poder político y financiero del que disfrutaba el gobierno autonómico. Esto provoca que el impacto del déficit institucional no se dé solo en aquellos que tienen una identidad subjetiva únicamente catalana y que tienen como preferencia un determinado reconocimiento nacional, sino entre aquellos que no comparten esta identificación ni se sitúan en coordenadas nacionalistas catalanas. La defensa del autogobierno catalán, como veremos en el análisis empírico, trasciende el nacionalismo catalán.

Aplicando el marco teórico analizado, las decisiones del grupo nacional minoritario no han estado protegidas por las reglas de juego ni por los compromisos constitucionales que conforman la descentralización política en España. En un momento en que la minoría nacional ha seguido los mecanismos institucionales destinados a canalizar sus reivindicaciones y demandas para una mayor descentralización política, se ha topado con que el grupo mayoritario, en este caso simbolizado por el uso partidista que algunos actores políticos hicieron del Tribunal Constitucional, han limitado la expresión de dichas demandas. Por medio de la sentencia del Tribunal Constitucional, el grupo mayoritario ha ajustado las demandas de autogobierno de la minoría catalana, que habían sido negociadas en el marco institucional compartido, claramente a la baja impidiendo el desarrollo de nuevos poderes políticos pactados por los dos grupos. Aunque la minoría nacional catalana siguió los mecanismos acordados por medio de la reforma del Estatuto, la negociación en el Congreso de los Diputados y el referéndum de ratificación, una instancia contra mayoritaria recortó las mejoras en el autogobierno que la minoría catalana había acordado con el Estado. Guillem López y Casanovas (2019) afirma que el Tribunal Constitucional ha sido configurado como un cuarto poder al servicio del ejecutivo de turno que permite al gobierno central la potestad de que esta cámara suspenda cautelarmente y de

manera automática cualquier ley que el ejecutivo central recorra antes de que haya sentencia. Este mecanismo ha sido utilizado continuamente contra leyes aprobadas por el *Parlament* de Cataluña por presunta invasión competencial frenando el desarrollo legal del autogobierno catalán. Marc Sanjaume (2020) también cita los recursos interpuestos por el Gobierno central ante el Tribunal Constitucional sobre leyes aprobadas por los diferentes parlamentos autonómicos: las leyes aprobadas por el Parlamento de Cataluña son las que más recursos reciben. Estos recursos dificultan la aplicación del autogobierno catalán.

Es en este momento cuando se produce un problema de compromiso: la minoría catalana ve como sus demandas políticas son ignoradas pese a ser presentadas por los mecanismos preestablecidos en el pacto inicial entre el grupo mayoritario y ella. La falta de una constitución federal que verdaderamente clarifique el poder entre el Estado y las unidades subnacionales conduce a la existencia de estos conflictos: recordemos que los problemas derivados de los choques competenciales entre las distintas administraciones copan gran parte de la tarea jurídica que realiza el Tribunal Constitucional. Además, el mecanismo que debería actuar como una garantía del pacto federal, la rigidez constitucional, actúa como una barrera que evita que la minoría catalana pueda satisfacer parte de sus demandas políticas o plantear las reformas suficientes para garantizar que sus reivindicaciones se atienden. La dictadura de la mayoría evita que desde Cataluña se puedan llevar a cabo las reformas constitucionales necesarias para canalizar el autogobierno reclamado por amplias capas de la población catalana. Se produce un problema de credibilidad a la hora de expresar y canalizar estas demandas porque los mecanismos institucionales y las reglas del juego de la distribución territorial del poder en España perjudican a las unidades subestatales.

El compromiso entre las partes se vio deteriorado en este momento provocando un problema de credibilidad entre el grupo mayoritario y la minoría nacional. La falta de compromisos creíbles para la canalización del autogobierno centra la competición partidista y política en un continuo incremento de las demandas y reivindicaciones sobre descentralización política que pueden acabar llevando a la defensa de la secesión (Amat y Rodón, 2019). Esto es lo que habría pasado en Cataluña en los últimos años. Esta investigación considera que el déficit institucional generado por este *commitment problem* impacta en la valoración de las instituciones estatales y en las preferencias territoriales de un parte significativa de la sociedad catalana. El resultado, como veremos en el siguiente apartado, es un cambio en la competición política catalana en los últimos años.

2.3.2. Los efectos sobre la competición partidista: los cambios políticos en Cataluña (2010-2019).

Nuestra investigación parte de la asunción de que estos déficits institucionales estudiados conducen a un mayor grado de conflictividad en el eje nacional que se traslada a la arena política catalana (Amat y Rodón, 2019 y Lago, 2019). Desde sus inicios, el sistema político catalán ha estado dividido en dos ejes de disputa política; el eje izquierda derecha y el eje nacional (Barrio y Rodríguez-Teruel, 2018), diferenciándolo de aquellos sistemas donde este tema no se encuentra en la agenda política. Fruto del conflicto nacional existente los partidos catalanes han representado diferentes intereses e identidades políticas, sociales y culturales. Recordemos que en Cataluña existe una minoría nacional que Amat y Rodón (2019) o Lago (2019) caracterizan como los actores o organizaciones políticas que representan a aquella porción de la sociedad catalana que comparten unas características diferenciales, en este caso, aquellos en los que la identidad catalana es predominante sobre la española (alrededor del 45% de la población en Cataluña). La existencia de una unidad subnacional, en este caso la comunidad autónoma de Cataluña permite a los partidos nacionalistas catalanes una mayor implantación y unos mejores resultados ya que les ofrece un marco institucional propio en el cual ganar poder y recursos (De Winter, 1998, Chhibber y Kollman, 2004 y Brancati, 2008). Este sería el caso del sistema político catalán desde la recuperación del autogobierno donde con el paso del tiempo los partidos nacionalistas catalanes han ido fortaleciendo su posición.

La competición política en Cataluña tiene como eje fundamental y distintivo la disputa alrededor del conflicto entorno al encaje de Cataluña dentro del Estado con unas formaciones políticas más proclives a una mayor descentralización política y unas más reticentes a esta cuestión. No obstante, a lo largo de los primeros años de autogobierno, es decir, desde los 80 hasta primero de los 2000, la competición política en Cataluña era fuertemente centrípeta. (Barrio y Rodríguez-Teruel, 2018). La mayoría de las fuerzas políticas, a pesar de las diferencias existentes a nivel ideológico, defendían un incremento gradual del autogobierno catalán y el marco estatutario del 1979, más allá de cuestiones retóricas. Las formaciones políticas independentistas fueron minoritarias hasta los 90 con el giro táctico realizado por ERC (Marc-Álvaro, 2019). No es hasta el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía iniciado después de la investidura del primer gobierno de izquierdas en Cataluña que esta dinámica empieza a mutar.

En este momento es cuando algunos autores consideran que se inicia un proceso de *ethnic outbidding*, de competición política en el eje nacional, en el que los principales partidos nacionalistas catalanes entran (Barrio y Rodríguez-Teruel, 2017). El *ethnic outbidding* es una teoría que explica que la competición política en sociedades étnica o nacionalmente divididas se produce alrededor de la demanda incrementalista en materia de autogobierno o de descentralización política (Rabushka y Kenneth, 1977). Los partidos étnicos o nacionalistas minoritarios, para ganar la competición política sobre los mayoritarios, incrementen sus demandas de autogobierno, lo que lleva a los segundos a actuar de la misma manera para no perder a la parte de su electorado que se podría sentir atraída por las nuevas reivindicaciones nacionales. El resultado es

una subasta donde los partidos suben cada vez más la apuesta a nivel de descentralización política provocando polarización nacional, tensión e inestabilidad política.

A pesar de que Rabushka y Kenneth (1977) afirman que este proceso de sobrepuja nacionalista se inicia de manera endógena al conflicto político existente, desde la perspectiva teórica con la cual enfocamos esta investigación creemos que para que se produzca dicho proceso deben darse unas condiciones determinadas. Partimos de la base de que este proceso se inicia cuando se produce un problema de compromiso entre los actores que los lleva a que la dimensión nacional del conflicto político se exacerbe y la competición política y partidista se centre en este ámbito de manera exclusiva (Amat y Rodón, 2019). En Cataluña, las disfuncionalidades aparejadas al modelo territorial, que tienen su punto culminante con la STC 31/2010, son una de las condiciones que provoca que a partir de 2010 se produzca un proceso de *ethnic outbidding* en el sistema político catalán. El problema del compromiso crea una serie de disfuncionalidades institucionales que pueden ser uno de los elementos institucionales, una de las condiciones, para que este se produzca.

En Cataluña, la lucha por la hegemonía en el campo nacionalista catalán provoca esta subasta basada en un incremento de las reivindicaciones nacionales entre CiU, ERC y, posteriormente, la CUP. Estas demandas se inician en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía pero se acentúan de manera evidente después de la STC 31/2010 de junio de 2010. De hecho, Barrio y Rodríguez-Teruel (2017) aseguran que es desde el inicio del proceso de reforma del Estatuto de Autonomía que los partidos nacionalistas catalanes comienzan a competir políticamente sobre el eje territorial incrementando sus demandas de autogobierno. Esta teoría iría en la línea de la que Sambanis y Milanovic (2014) defienden. Estos dos autores consideran que el incremento de las demandas de secesión en una sociedad nacionalmente dividida se relaciona con la propia dinámica de competición existente entre los actores y organizaciones políticas de aquella misma Sociedad. La competición política en torno al eje nacional habría dado lugar al proceso independentista y las demandas de secesión son producidas por esta competición entre los partidos políticos nacionalistas catalanes alrededor de este ámbito.

No obstante, la competición política centrada en el eje nacional que defienden Barrio y Rodríguez-Teruel (2017), no se traslada a las preferencias de los votantes a nivel territorial durante el periodo de reforma estatutaria ya que estas se mantienen estables. No es hasta la publicación de la STC2010 cuando esto cambia. Es en este momento cuando se inicia un cambio de preferencias en el encaje territorial entre Cataluña y el resto de España que Barrio y Rodríguez-Teruel (2017) asocian a que la disputa entre las dos formaciones nacionalista catalanes ha influido notablemente en los electores nacionalistas que han ido radicalizando sus posturas políticas. La sentencia del Tribunal Constitucional produciría así las *scope conditions* para que se pueda dar el *ethnic outbidding*, es decir, para que los partidos nacionalistas catalanes empiecen a competir políticamente con más fuerza sobre el eje nacional. Los autores consideran que los partidos nacionalistas han tenido capacidad de agencia para influir en las preferencias territoriales de los electores en los últimos años. Sin embargo, la

competición entre partidos nacionalistas catalanes sobre el eje territorial no explica únicamente el cambio de preferencias de la ciudadanía ya que durante la reforma estatutaria estas permanecieron estables. Parecería que el *ethnic outbidding* por sí solo no explicaría el cambio de preferencias territoriales en parte del electorado catalán. Nuestra investigación plantea que fue el impacto político de la misma sentencia, poniendo en evidencia el *commitment problem* existente en el modelo territorial español, el que provoca cambios en la opinión pública y abre la posibilidad de que la competición política en Cataluña girara en torno al eje territorial.

Lo que produciría que en un sistema político bidimensional determinado la competición política se centre en el eje territorial y pasemos de una competición centrípeta a una de carácter centrífugo sería el déficit institucional que hace evidente la STC 31/2010. La sentencia crearía las condiciones para que se produjese siendo el colofón de una deriva recentralizadora y uniformizadora que se ha dado a lo largo de los últimos años en el modelo territorial español (Albertí, Bosch, Castells y Vilalta, 2019) y que ha alterado las reglas del juego dibujadas en el pacto constitucional del 1978 en materia territorial. Esta deriva habría causado el problema de credibilidad entre los diferentes grupos nacionales que hemos comentado en el anterior apartado y habría inutilizado los mecanismos de canalización de conflictos existentes. Tal y como aseguran Amat y Rodón (2019), el conflicto nacional centra la batalla política en aquellas sociedades donde estos conflictos no han sido bien canalizados institucionalmente. El marco teórico nos muestra que el encaje entre Cataluña y España tiene problemas derivados de un mal diseño institucional: la falta de una constitución realmente federal, la rigidez para reformar el texto constitucional o la parcialidad con la que actúan algunos de los árbitros instaurados por el sistema constitucional como el Tribunal Constitucional provocan un mayor conflicto político entorno a la cuestión nacional (Rodón y Amat, 2019, Albertí, Bosch, Castells y Vilalta, 2019). Estas fallas institucionales provocan que un problema de credibilidad entre los actores políticos genere una situación cada vez más conflictiva en la que ninguno de los actores involucrados tiene incentivos para comprometerse a no imponerse sobre el otro. En el caso que nos ocupa, esto provocaría un intento recentralizador por parte del Estado y un incremento gradual de las demandas de la minoría nacional catalana, tal y como ha sucedido en los últimos años. Como no podía ser de otra manera, esto se trasladaría a la arena política afectando a ciudadanos y partidos. Los partidos cambian de estrategias políticas, la ciudadanía modifica sus preferencias y la propia dinámica política refuerza esta tendencia (Barrio y Rodríguez-Teruel, 2017).

El resultado de este cambio de preferencias y de una competición política exclusivamente centrada en el eje territorial es una Cataluña fuertemente polarizada a nivel nacional, tanto a nivel ciudadano como partidista, y la mayor fragmentación política de su historia reciente. Unos cambios que han comportado un incremento del independentismo y que han situado la demanda de secesión por parte de los partidos nacionalistas catalanes en el centro del debate político en Cataluña. No obstante, los cambios no se han producido únicamente por la competición de los partidos sobre el eje territorial fruto de una lucha por la hegemonía en el campo nacionalista catalán, sino que los déficits institucionales que pone de manifiesto la sentencia han generado unos cambios de

actitudes y preferencias políticas en la ciudadanía que los partidos nacionalistas catalanes han aprovechado para competir políticamente. El *commitment problem* existente es lo que ha abierto la puerta a una competición centrada en este eje.

3. Teoría, mecanismo causal e hipótesis de la investigación

3.1. Teoría y mecanismo causal.

La teoría que esta investigación asume es que la sentencia sobre el Estatuto de Autonomía evidencia un problema de compromiso entre las partes de cara a canalizar satisfactoriamente el conflicto político existente entre Cataluña y el resto de España derivado del mal diseño institucional del modelo territorial español. El impacto de esta decisión judicial tiene consecuencias políticas que podrían afectar directamente a la opinión pública catalana. Tal y como recoge el marco teórico, los problemas de compromiso derivados de un mal diseño institucional pueden provocar un problema de credibilidad entre los grupos en conflicto y eso se trasladaría a la arena política nacional. El eje territorial pasaría a ser la base fundamental sobre la que articulan la competición política entre los diferentes partidos. Si el conflicto territorial no se resuelve satisfactoriamente, este fenómeno se agudiza.

Esto sucede cuando se da una creciente asimetría entre el *self-rule* y el *shared-rule* y la rigidez constitucional es alta, es decir, cuando las unidades subnacionales no tienen capacidad de codecisión en las decisiones del grupo mayoritario y los mecanismos de reforma constitucional son inviables al ser una minoría demográfica dentro del Estado. Es entonces cuando los partidos de la minoría nacional perciben que este déficit institucional de partida evita que se puedan canalizar sus demandas de mayor autogobierno mediante los mecanismos institucionales establecidos. La dictadura de la mayoría lo impediría. En este momento la pérdida de credibilidad del pacto territorial se hace evidente. En Catalunya esto sucede a partir de la sentencia 31/2010 sobre el Estatuto de Autonomía cuando se empieza a dar un cambio en las preferencias de amplios sectores alrededor del encaje con el resto de España y en el nivel de confianza institucional haciendo que el conflicto político empiece a girar única y exclusivamente alrededor del tema territorial.

Los indicadores que en esta investigación utilizaremos para ver el impacto del *commitment problem* materializado en la STC 31/2010 sobre la opinión pública catalana son dos: la variación en las preferencias territoriales y el grado de confianza en las principales instituciones estatales. El *ICPS* y el *Centre d'Estudis d'Opinió* recogen en sus barómetros anuales y trimestrales la preferencias territoriales y la confianza institucional de la ciudadanía catalana hacía instituciones estatales como el Gobierno central o el Congreso de los Diputados. Realizando un análisis de la evolución temporal pre y postsentencia esperamos observar un aumento de las preferencias en favor de una mayor descentralización con un aumento por la opción del Estado independiente y un descenso en la valoración de las dos instituciones estatales analizadas. Un descenso que sería mayor en unos determinados. Esperamos que el descenso

sea más acusado en aquellos ciudadanos que tienen una identidad nacional con mayor peso de la catalanidad (más catalanes que españoles o únicamente catalanes). Es precisamente en estos sectores donde creemos que se dará con más intensidad el aumento de preferencias a favor de una mayor descentralización política. Es en estos sectores también donde la confianza hacia las instituciones estatales sufrirá un mayor deterioro. Sin embargo, debemos comentar que el cambio de preferencias territoriales centrado en un incremento de las posiciones favorables a la descentralización y el descenso de la confianza en las instituciones políticas del Estado no son los únicos indicadores existentes para medir el *commitment problem*.

Existen otras vías para medir los conflictos políticos entre diferentes grupos nacionales en base a esta aproximación teórica: Amat y Rodón (2019) se centran en la capacidad financiera de las unidades subnacionales, Sanjaume (2020) en el número de recursos interpuestos por el Gobierno central a la legislación aprobada por las diferentes unidades regionales o los conflictos competenciales derivados de la tendencia centralizadora en materia económica por parte de las instituciones centrales después de la crisis de 2008 (Albertí, 2013). Esta investigación, en cambio, centra este análisis en el cambio de preferencias territoriales y en la valoración de la confianza en las diferentes instituciones estatales de los encuestados como indicadores del *commitment problem* que hemos analizado. Entenderemos un descenso en los niveles de confianza institucional hacia el Gobierno central y el Congreso de los Diputados y una variación en favor de una mayor descentralización política como la materialización en la ciudadanía catalana de este *commitment problem*.

El mecanismo que operaría en este cambio de preferencias y de valoración institucional sería el siguiente: la materialización de los déficits institucionales propios del modelo territorial español y los problemas de credibilidad que se dan con relación a la acomodación y garantías del autogobierno de Cataluña se hacen evidentes con la sentencia 31/2010 que rompería el *pacto federal* existente entre las dos partes. La sentencia del TC sobre el EAC haría evidente el agotamiento del modelo autonómico en Cataluña (Albertí, Bosch, Castells y Vilalta, 2019). Esto se trasladaría a la opinión pública catalana en un fuerte descenso en la confianza institucional hacia el Estado. Esperaríamos entonces una bajada de la valoración del Gobierno central y del Congreso de los Diputados. En este momento y ante la incapacidad de lograr una reforma constitucional que satisfaga las demandas mayoritarias de autogobierno existentes en Cataluña, derivado de la rigidez del texto, amplios sectores de la población catalana, especialmente aquellos cuya identidad nacional subjetiva es más catalana (grupo minoritario nacional), bascularían hacia un incremento de las preferencias territoriales prodescentralización y abrirían la puerta a que la competición política en Cataluña girase en torno al tema territorial promoviendo un *ethnic outbidding* entre los partidos nacionalistas catalanes. Todo esto en un contexto de fuerte crisis económica que impulsa una mayor lucha por unos recursos económicos y financieros cada vez más escasos.

3.2. Hipótesis de la investigación

Partiendo de esta teoría y de este mecanismo causal hemos establecido un análisis en dos pasos diferentes y dos hipótesis con sus dos respectivas subhipótesis. El primer paso del análisis empírico consiste en analizar de manera descriptiva las variables dependientes de nuestro trabajo (preferencias territoriales y confianza institucional). En este paso lo que haremos es describir la evolución de estas variables a lo largo del periodo analizado. En el segundo paso, analizaremos mediante modelos de regresión lineal el impacto de una serie de variables sobre nuestras dos variables dependientes. Entre las variables incluidas en el análisis destaca la variable independiente ligada al impacto de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña. De este análisis se desprenden las dos hipótesis que mencionamos a continuación:

Hipótesis 1: Aumento de las preferencias prodescentralización en el electorado catalán.

El impacto de la sentencia provocaría un aumento generalizado de las preferencias en favor de una mayor descentralización política para Cataluña. El *commitment problem* provocaría que muchos ciudadanos quieran blindar una mayor descentralización en un contexto donde la descentralización existente se ha visto debilitada.

Hipótesis 1.1: La variación positiva será superior en aquellos individuos que declaran una identidad más catalana que española o únicamente catalana en comparación con aquellos que tienen una identidad dual.

Entre aquellos individuos de identidad catalana predominante el aumento de las preferencias prodescentralización será mayor que entre los individuos con identidad dual.

Hipótesis 2: Descenso de la confianza institucional postsentencia 31/2010.

La insatisfacción con la sentencia dispara la desconfianza institucional hacía las instituciones estatales (*before-after*). Se materializa en un descenso general de la confianza media en el Gobierno central y en el Congreso de los Diputados (desafección política hacía el Estado).

Hipótesis 2.1. El descenso en la confianza institucional postsentencia 31/2010 es mayor en los individuos con una identidad nacional subjetiva más catalana.

La variación negativa será superior en aquellos individuos que declaren una identidad catalana predominante en comparación con aquellos que tienen una identidad dual.

4. Implicaciones empíricas de la teoría

Nuestra teoría parte de la base de que la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña provoca un problema de compromiso entre los dos grupos nacionales analizados: la minoría nacional catalana y la mayoría nacional española. En las encuestas no se pregunta por el problema de compromiso. Esto ha provocado que al no existir una variable que pueda sintetizar el *commitment problem* de una manera directa y clara hayamos utilizado dos variables existentes que nos pueden servir como materialización de este fenómeno político. Si tomamos la definición que Amat y Rodón (2019) hacen del *commitment problem* podríamos entender que el aumento de las preferencias en favor de una mayor descentralización política en el sí de una minoría nacional se debe a que está minoría entiende el pacto político con la mayoría roto. En la misma línea Sambanis y Milanovic (2011) insisten en que el aumento de las demandas de secesión se produce en sociedades en las que no está resuelto el problema de confianza entre el grupo mayoritario y el grupo minoritario. Ambas teorías afirman que en momentos de conflicto nacional en el grupo minoritario se produce un aumento de las preferencias a favor de una mayor descentralización política. También Rabushka y Kenneth (1977) insisten en esta línea.

El *commitment problema*, por lo tanto, crearía un aumento de las preferencias descentralizadoras de la minoría nacional que en muchos casos pueden desembocar en la defensa de la secesión respecto del grupo dominante. En esta investigación consideraremos la operacionalización de la variable sobre encaje territorial de Cataluña en el resto del Estado como una muestra de este aumento de las preferencias en favor de una mayor descentralización. La variable que utilizaremos serán las preferencias de los encuestados sobre las relaciones entre Cataluña y España que pueden tomar cuatro grandes opciones: que Cataluña sea una región de España, que sea una CCAA de España, un Estado federado a España o un Estado independiente. Transformando esta variable categórica en una variable numérica consideraremos que, si se ha producido una variación positiva en el valor de dicha variable después del impacto de la sentencia del Tribunal Constitucional, estaremos asistiendo a un aumento en las preferencias hacia una mayor descentralización política para Cataluña y lo entenderemos como una materialización de la existencia de un problema de compromiso entre ambos grupos. La variable tomará el valor de 1 que será el menor grado de preferencia prodescentralización y 4 que será el más alto. Esta operacionalización también nos sirve de proxy empírica para analizar el problema del compromiso.

Pero esta no será la única variable que usaremos para materializar el *commitment problem* en indicadores empíricos: la confianza institucional es otra de las variables utilizadas en esta investigación. A lo largo del marco teórico hemos desarrollado una concepción del *commitment problem* como un problema de confianza entre los grupos políticos que deben llegar a un compromiso para canalizar los conflictos existentes. La minoría nacional desconfía de que los poderes centrales que encarnan la voluntad del grupo mayoritario mantengan la descentralización política acordada; a su vez, el grupo mayoritario desconfía de que la minoría nacional pueda optar por la secesión rompiendo la unidad del

Estado. Este problema de confianza entre los diferentes actores involucrados en este conflicto nacional se extiende a las respectivas ciudadanías. Es por ello que esta investigación entenderá que si se produce un descenso en la confianza hacia las principales instituciones del grupo mayoritario en el electorado catalán, estaremos ante una de las posibles manifestaciones del *commitment problem*. Para analizarlo, observaremos el impacto de la sentencia del TC en la confianza y la valoración que tienen los encuestados sobre el Gobierno central y sobre el Congreso de los Diputados, las dos principales instituciones políticas del Estado. La proxy empírica para medir el *commitment problem* que escogeremos en este caso es una variable escalada que recoge la confianza o valoración de la ciudadanía del 0 al 10 sobre dichas instituciones estatales.

Además, para confirmar el *commitment problem* hemos analizado el impacto que tendría la STC2010 sobre una serie de variables que nos indicarían que para la minoría catalana, el pacto con el grupo mayoritario se ha visto deteriorado. Estos indicadores son el grado de proximidad a España, la existencia de un trato preferente del Gobierno central hacia otras CCAA o las razones vinculadas a votar a favor de la independencia en un referéndum. La mayoría de estas razones expresan un deseo de mayor autogobierno, de ganar capacidad de decisión o de incompreensión del Estado respecto a las demandas catalanas. Esto nos muestra una serie de razones que se alejan de supuestos identitarios como motivo principal para preferir un Estado propio y que se centran en cuestiones más vinculadas al alcance del autogobierno y del pacto existente entre la minoría catalana y el grupo mayoritario estatal. La suma de estos tres tipos de indicadores nos ofrece una fotografía de como la STC 31/2010 rompió el pacto existente y creó un problema de credibilidad en la minoría catalana siendo esto un factor clave en el crecimiento del independentismo. Son una aproximación empírica al problema del compromiso que como ya hemos dicho no tiene una variable que lo mida de manera clara.

En el siguiente apartado explicamos el origen y la tipología de los datos y el proceso de operacionalización de las variables que utilizaremos como indicadores para afirmar que se produce un *commitment problem* entre la minoría nacional catalana y el grupo mayoritario del Estado.

5. Diseño de investigación

5.1. Datos y variables

En la realización de este proyecto hemos utilizado dos bases de datos diferentes. La primera de ellas proviene del *Institut de Ciències Polítiques i Socials* (ICPS) y la segunda del *Centre d'Estudis d'Opinió de la Generalitat de Catalunya*. La primera base de datos utilizada es la correspondiente a la matriz fusionada de datos del Sondeo de Opinión del ICPS que abarca desde el año 1991 al 2019 con una secuencia anual. El ICPS realiza estudios anuales sobre temas de opinión pública, de valores y actitudes políticas y de comportamiento electoral. La muestra es de 1.200 entrevistas anuales.

La segunda base de datos proviene de la matriz fusionada de los Barómetros de Opinión Política del CEO (BOP) desde julio de 2006 hasta noviembre de 2013. Estos barómetros salen publicados en primavera, verano y otoño desde el año 2006 en el que se publicó el primer estudio de este instituto demoscópico público. Este estudio realiza actualmente 1.500 entrevistas por todo el territorio catalán con muestras representativas y trata una serie de temas vinculados a la opinión de los encuestados sobre comportamiento político y electoral, valores políticos, actitudes políticas y coyuntura o contexto sociopolítico.

En ambas bases de datos hemos seleccionado un conjunto de variables para construir otra matriz de datos más manejable y con las variables que nos interesan en este estudio. Las variables seleccionadas de la base de datos del ICPS son el año del estudio (*Año*), el género (*Sexo*), la edad (*Edad*), el primer idioma hablado en casa (*Lengua_casa*), el nivel formativo (*Estudios*), situación laboral (*Sit_Lab*), ideología o autoubicación en el eje izquierda-derecha (*Left_Right*), identidad nacional subjetivo (*Identidad*), preferencias modelo territorial para Cataluña (*Rel_Cat_Esp*) y confianza en el Gobierno de España (*Conf_GobEsp*). En la base de datos fusionada de los barómetros del CEO hemos seleccionado las mismas variables aunque hemos añadidos otras que no existían en la base de datos del ICPS: año del BOP (*Año*), número de BOP (*Num_BOP*), género (*Sexe*), edad (*Edad*), confianza en el gobierno de España (*Conf_GobEsp*), confianza en el Congreso de los Diputados (*Conf_Congrés*), ideología o autoubicación eje izquierda-derecha (*Left_Right*), identidad nacional subjetiva (*Identidad*), situación laboral (*Sit_Lab*), ingresos familiares netos (*Income*) y nivel de satisfacción con la autonomía catalana (*Autonomía*). A estas variables se les debe añadir la variable *dummy* creada *ad hoc* para la ejecución del análisis estadístico realizado. La variable *dummy* toma por nombre en ambas matrices de datos STC2010.

La primera variable dependiente (Y) de esta investigación será el apoyo a la descentralización política. Para ello hemos utilizado la variable *Rel_Cat_Esp*. El literal de esta pregunta sobre el modelo de encaje para Cataluña es el siguiente *Cree que Cataluña debería ser* y se presentan seis opciones diferentes: una región de España, una CCAA, un Estado dentro de una España federal y un Estado independiente. También incluye las opciones de No sabe (NS) o No contesta (NC). Nuestra investigación pretende medir la variación que se da en esta opción: un incremento positivo equivaldrá a un mayor preferencia en favor

de más descentralización política. Un descenso, en cambio, equivaldría a una disminución de las preferencias en descentralización política. Para medir la variación hemos convertido esta variable categórica en numérica eliminando las respuestas NS y NC y haciendo que las categorías existentes tomen los valores del 1 al 4, siendo 1 una región de España y 4, un Estado independiente. El nombre de esta variable será *Apoyo_Indy*. Esta acción ha sido realizada en ambas bases de datos.

La segunda variable dependiente se vincula a la confianza institucional como mecanismo causal del *commitment problem*. En este caso nuestra variable dependiente no serían las preferencias territoriales de la ciudadanía catalana sino el grado de confianza en las distintas instituciones estatales y autonómicas analizadas. En el caso del Gobierno de España será (*Conf_GobEsp*), tanto para los datos del ICPS como del CEO. Lo mismo para la confianza en la Generalitat de Catalunya (*Conf_GenCat*). En cambio, solo en la base de datos del CEO encontramos una variable que mide la confianza sobre las instituciones legislativas estatales y catalanas. Esta variable es *Conf_Congrés*, para el Congreso de los Diputados, y *Conf_Parl*, para el Parlament de Catalunya. El objetivo es repetir los análisis realizados sobre las preferencias territoriales para observar el efecto de la STC2010 (nuestra variable X) en la confianza sobre estas instituciones. La lógica que se desprende de nuestra teoría es que la STC2010 pone de manifiesto los déficits institucionales del modelo territorial español y esto provoca un *commitment problem* en el electorado catalán que se materializa en un descenso en la confianza institucional sobre el Gobierno de España y el Congreso de los Diputados como instituciones políticas estatales.

La variable de tratamiento, la variable independiente (X), es la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, ya que queremos analizar el impacto que tuvo esta decisión judicial sobre las preferencias territoriales de la población catalana. Al no existir esta variable como tal, la hemos operacionalizado de la siguiente manera: hemos fijado la fecha en que se dictaminó el fallo del Tribunal Constitucional y hemos dicotomizado los sondeos del ICPS y los barómetros del CEO siguiendo esta lógica: aquellos que se han realizado antes de la sentencia tomarán el valor de 0 y los que se hayan realizado después el valor 1. Con ello hemos creado una nueva variable a partir de la variable sobre el año del estudio en el caso del ICPS y número de barómetro en el caso del CEO. Esta variable *dummy* que toma el nombre de STC2010 es la X en nuestra investigación.

En esta investigación también utilizaremos una serie de variables de control y la interacción entre las diferentes variables para poder comprobar nuestro modelo teórico. Dividiremos las variables de control en dos grupos, uno que incluye un mínimo de variables exógenas al fenómeno y otro que incluye otras variables de carácter más endógenas pero que también consideramos importante de cara a controlar el efecto que puedan tener en nuestra variable independiente. El primer grupo de variables incluye cuestiones sociodemográficas como el género (*Sexe*), la edad (*Edad*), y la lengua que el encuestado hablaba en casa (*Lengua_casa*). Todas estas variables son exógenas al individuo y las llamaremos controles específicos V. En el segundo grupo de variables de control, al que llamaremos Z, incluye las anteriores variables exógenas además de algunas de carácter endógeno como el nivel formativo (*Estudios*), la ideología de los individuos (*Left_Right*), la situación laboral (*Sit_Lab*) o los ingresos familiares netos

(*Income*). Por último, también controlaremos por una variable vinculada a la identidad nacional subjetiva (*Identidad*). Ambos grupos y la variable *Identidad* serán incluidos en los modelos empíricos como variables de control que utilizaremos en esta investigación. Introducimos estas variables en nuestros modelos ya que también podrían tener influencia en el aumento del independentismo o de las preferencias en favor de la descentralización entre el electorado catalán. Por último, en los modelos propuestos interaccionaremos dos variables diferentes para descubrir los posibles efectos heterogéneos que nos interesan. Las variables son situación laboral (*Sit_Lab*) e identidad nacional subjetiva (*Identidad*).

5.2. Metodología.

A nivel metodológico, plantaremos un análisis en tres pasos diferenciados: en un primer paso realizaremos un análisis puramente descriptivo de los dos grupos de variables dependientes que analizaremos: las preferencias territoriales (*Apoyo_indy*) y las relacionadas con la confianza institucional (*Conf_GobEsp* y *Conf_Congrés*). Analizaremos la evolución de las preferencias territoriales de los catalanes a partir de los sondeos del ICPS y de los estudios del Centro de Estudios de Opinión. También la evolución de las variables de confianza institucional respecto de las instituciones estatales y el nivel de satisfacción con la autonomía catalana. Para analizar su evolución a la largo de la serie histórica de datos graficaremos estas variables. Esto nos permitirá observar si existe una variación en las tendencias de estas variables a lo largo del tiempo. Esta investigación asume que si se ha producido una variación en ellas.

Una vez analizadas esta evolución podremos comprobar si después de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña en junio de 2010 supusieron algún cambio en las preferencias territoriales de los catalanes. Esta investigación asume que se da un incremento en las preferencias favorables a la descentralización y un descenso en la confianza institucional hacia el Estado. Este es el segundo paso de nuestra investigación. Para poder medir si la sentencia tuvo un impacto positivo en las preferencias prodescentralizació hemos realizado una serie de modelos empíricos que ponen a prueba el efecto de la sentencia sobre las preferencias territoriales. Mediante regresiones lineales simples multivariadas esperamos ver el efecto de la variable *dummy* STC2010 sobre *Apoyo_indy*. Para ello elaboraremos una serie de modelos en los que iremos incluyendo las variables de control exógenas (*V*), las endógenas (*Z*) y la variable de *Identidad* y las respectivas interacciones. Esto lo haremos en las dos bases de datos creada para la ocasión: en la del ICPS y en la de los BOP del CEO. Una vez realizadas estas regresiones lineales, interpretaremos los modelos y graficaremos algunos de los efectos predichos más destacados de cada modelo. Además, todos los modelos incluyen una variable *time trend* (*Time_trend*) para calibrar si nuestra variable STC2010 es significativa.

Para medir el impacto de la sentencia sobre la confianza institucional hacia las principales instituciones del Estado, utilizaremos el mismo método que hemos utilizado para las medir la variación en las preferencias territoriales.

Realizaremos unos modelos de regresión lineal multivariada que tomaran como variable dependiente (Y) la confianza institucional en el Gobierno central (ICPS y CEO) y Congreso de los Diputados (únicamente CEO) y como variable independiente la STC2010. En este caso también incluiremos los controles V, Z y la variable de *Identidad*. En ambos modelos también se incluye la variable temporal (*Time_trend*). El objetivo de estos modelos es calibrar el efecto de la STC2010 sobre la confianza institucional en el Gobierno central y en el Congreso de los Diputados. Esperamos que los efectos sean negativos y estadísticamente significativos. En este caso, también graficaremos los efectos predichos. Por último, en el apartado de resultados también utilizaremos otras variables destinadas a mostrar la magnitud del *commitment problem* entre la minoría catalana y el Estado.

5.3. Modelos empíricos

Una vez explicada la metodología que utilizaremos en esta investigación podemos pasar a explicar los diferentes modelos que utilizaremos en nuestro análisis. En relación con el efecto de la STC2010 en la variable *Apoyo_indy* tenemos 5 modelos para la base de datos del ICPS y 6 para la de los barómetros de opinión política del CEO.

Los modelos son los siguientes. Para la base de datos del ICPS partimos de un modelo básico al que se le van añadiendo las diferentes variables de control e interacciones. El modelo básico es el siguiente:

$$\text{Apoyo_Indy} = B_0 + X_0 (\text{STC2010}) + \text{time_trend} (\text{ANY_trend}) + E_i$$

Es a partir de este modelo básico al que le vamos añadiendo los diferentes controles: los controles V, los controles V y Z, los controles V, Z y la variable *Identidad*, los controles V, Z y la interacción entre *Identidad* y la variable X y los controles V, Z, *Identidad* y la interacción entre la X y la variable de *Sit_Lab*.

Los modelos utilizados en la base de datos de los barómetros de opinión política del CEO siguen la misma lógica que los modelos del ICPS. Partimos de un modelo básico al que se le van añadiendo los diferentes controles que hemos comentado anteriormente.

En cuanto a los modelos que analizan la confianza institucional el modelo base para ambas bases de datos y para todas las instituciones analizadas es el siguiente:

$$\text{Conf_Inst} = B_0 + X_0 (\text{STC2010}) + \text{time_trend} (\text{ANY_trend}) + E_i$$

En ambos modelos se aplican los controles anteriormente mencionados: controles V (sexo, edad y lengua hablada en casa), controles Z (estudios, ideología, ingresos y situación laboral) y la variable identidad y las respectivas interacciones entre esta variable y STC2010 y entre esta última y la de situación laboral. El patrón que seguimos es el mismo que para las preferencias territoriales.

Por último, también analizaremos para acabar de contrastar el impacto de la STC2010 en el *commitment problem* entre la minoría catalana y el Estado, que

efecto tiene nuestra variable X sobre el nivel de satisfacción que los catalanes tienen alrededor del grado de autogobierno que ha alcanzado Cataluña. Tomando como Y la variable de *Autonomía* aplicaremos el tratamiento de la STC2010, los controles V, los controles Z, la variable de *Identidad* y realizaremos la interacción entre STC2010 y esta última variable para comprobar si hay efectos heterogéneos sobre el grado de satisfacción con la autonomía por grupos identitarios. El modelo base de este análisis será el siguiente:

$$\text{Autonomía} = B_0 + X_0 (\text{STC2010}) + \text{time_trend} (\text{ANY_trend}) + E_i$$

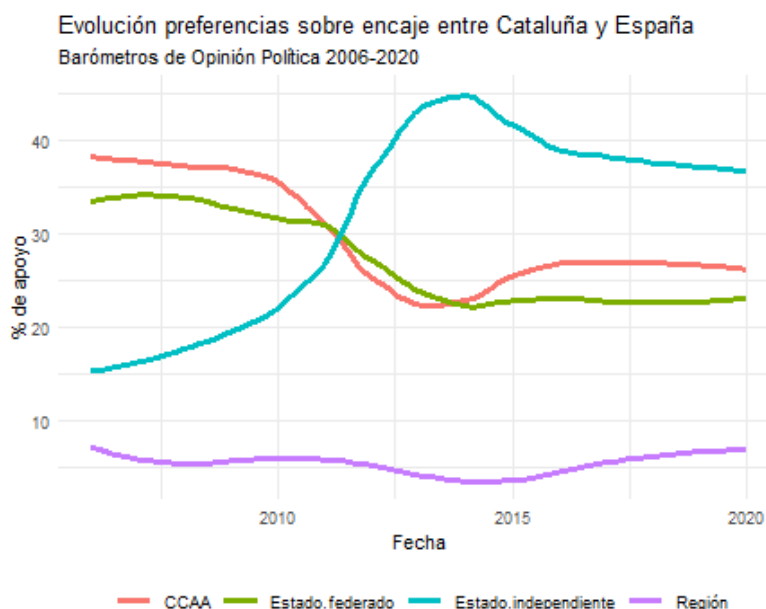
Estos modelos también se aplicarán sobre las variables destinadas a mostrar el *commitment problem* existente. En el apartado de resultados se detallarán los modelos utilizados a este efecto.

6. Resultados de la investigación

6.1. Evolución temporal de las variables dependientes

La primera parte de este análisis consiste en analizar la evolución temporal de las dos variables dependientes que tenemos en esta investigación. Si observamos la evolución de las preferencias territoriales en Cataluña recogida por el CEO que nos muestra la figura 1, observamos como al inicio de la serie histórica la preferencia por un encaje autonómico era claramente mayoritaria con un porcentaje cercano al 40% de las respuestas seguida de la preferencia por un Estado federal que gozaba del apoyo de prácticamente un tercio de los encuestados. Estamos en 2006 y el proceso de reforma estatutario acababa de llegar a su fin. A partir de aquí vemos como se produce un continuo descenso de estas dos opciones y una paulatina subida del independentismo que al principio de la serie histórica se sitúa alrededor del 15%.

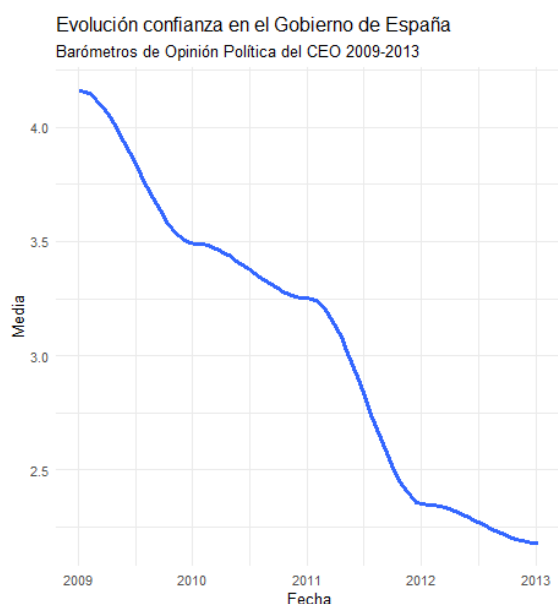
Figura 1.



Todo empieza a cambiar a partir de 2010 como se observa en esta primera figura. A partir del segundo barómetro de 2010 el independentismo pasa de un 19,4% a principios de ese año a un 25,2% y desde ese momento no para de crecer exponencialmente hasta alcanzar su pico histórico en 2013 con un 48,4%. Las preferencias autonómica y federal caen mientras el independentismo sube. Esa es la secuencia que se produce a partir de la sentencia. Está evolución nos confirmaría que en ese momento histórico las preferencias de la ciudadanía catalana cambian, sufren una mutación.

Lo mismo pasa si analizamos la otra variable Y que conforma la materialización empírica del *commitment problem* que hemos relatado en el marco teórico. En el caso de la confianza institucional, la evolución de dicha variable nos la muestran las figuras 2, y las figuras 1 y 2 del primer anexo. En la número 2, que encontramos a continuación, vemos como la serie se inicia en un 4,16 en 2009 y concluye con un 2,18 en 2013. El gráfico muestra dos descensos pronunciados de 2009 a 2010 y de 2011 a 2012. El primero puede vincularse al impacto de la sentencia y el segundo a la aplicación de medidas de austeridad en la gestión de la crisis económica. Las figuras 1 y 2 del anexo muestran el descenso de la confianza institucional en el gobierno de España para la base de datos del ICPS y del Congreso de los Diputado para la base de datos del CEO. En ambas figuras se observa un descenso en la confianza institucional después de 2010. No obstante, los datos del CEO no son tan completos como los del ICPS.

Figura 2.



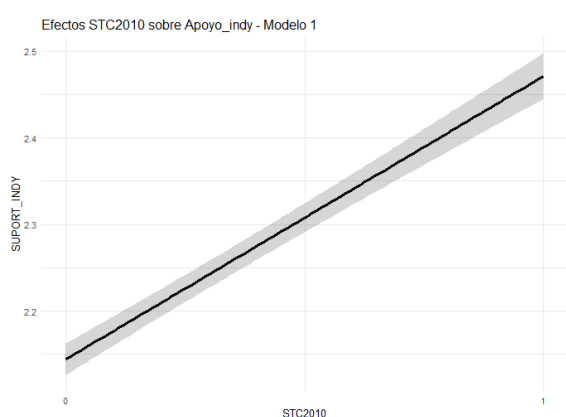
Parece claro que a partir de 2010 se inicia un cambio a dos niveles en la sociedad catalana: por un lado disminuyen las preferencias favorables a los diferentes encajes con el resto del Estado y aumenta la preferencia por un estado independiente a España; por el otro, la confianza en las principales instituciones políticas españolas desciende a partir de 2010 con claridad. Sin embargo, aún no podemos afirmar si este cambio de preferencias en favor de una mayor descentralización y el descenso en la confianza institucional que observamos se relacionan con la sentencia 31/2010 del TC sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Para ello necesitamos analizar los diferentes modelos empíricos propuestos en esta investigación.

6.2. Análisis de los modelos empíricos sobre las preferencias territoriales

Una vez analizadas la evolución temporal de las variables dependientes podemos empezar a analizar y comentar los diferentes modelos empíricos que hemos mencionado en el apartado metodológico con el objetivo de corroborar las dos hipótesis. Todos los modelos aparecen explicitados en el Anexo 2 y 3 de este proyecto.

El primer modelo de la base de datos del ICPS muestra que la sentencia del Tribunal Constitucional tiene un impacto sobre la constante que representa las preferencias en favor de una mayor descentralización. Recordemos que al convertir en numérica esta variable categórica cualquier impacto positivo que la haga crecer equivale a un aumento de las preferencias descentralizadoras de la muestra estudiada. En esta caso la constante, que es estadísticamente significativa con un p-valor por debajo de 0,001, alcanza un valor de 2,28, situándola por encima de la mediana. En este primer modelo la STC2010 tiene un impacto positivo y estadísticamente significativo de un 0,33. La figura 3, que encontraremos más abajo, así lo refleja. La STC2010 tiene un impacto positivo incluso controlando por la *time trend variable*, la edad, el género y la lengua hablada en casa (las figuras 3, 4 y 5 del primer anexo recogen el efecto de estas variables en la variable Y). Todas estas variables también tienen un impacto significativamente estadístico sobre nuestra variable Y. En el caso de la *variable time trend* es positivo igual que entre aquellos individuos que en casa hablan principalmente catalán o las dos lenguas por igual. Ser mujer y la edad reducen las preferencias en favor de una mayor descentralización: su impacto sobre la variable Y es negativo. La R2 es del 0,22 y son 39.183 casos los analizados. El impacto de la STC2010 es mayor que el de las otras variables de control.

Figura 3¹.



¹ Nota aclaratoria: soy consciente que la representación gráfica de los efectos predichos de forma continua es incorrecta. En este gráfico, al ser la variable STC2010 una variable dicotómica, solo nos interesarían los valores predichos para 0 y para 1 a nivel de apoyo a la descentralización. Como podemos ver los valores son diferentes para 0 y para 1 teniendo así un efecto sobre el apoyo a la descentralización política para Cataluña. Esto mismo ocurre con todos los gráficos incluidos en el anexo 1 que miden el efecto de la variable STC2010 en las preferencias territoriales y en la confianza institucional".

En el modelo 2 baja la constante de la variable Y hasta un 2,22 pero continúa siendo estadísticamente significativa con un p-valor por debajo del 0,05. La STC2010 sigue teniendo un impacto significativo y positivo sobre el apoyo a la descentralización política (*Apoyo_Indy*). El impacto es de un 0,21. Este impacto es mayor que el del resto de variables de control incluidas en este modelo. La STC2010 aumentaría en 0,21 las preferencias descentralizadoras mientras que el resto de las variables no alcanzarían la magnitud de este efecto. Las que tienen un valor más alto se debe a la comparativa que realiza con la categoría de referencia. La *time trend variable*, hablar principalmente catalán o las dos lenguas en casa tienen un impacto positivo y significativo en el aumento de las preferencias favorables a la descentralización. Ser mujer y el incremento en la edad tiene un impacto contrario: hacen decrecer el apoyo a la descentralización. En este modelo hemos añadido el efecto del nivel formativo, de la situación laboral y de la ideología (figura 6 del primer anexo) sobre las preferencias prodescentralización. La categoría de referencia en nivel formativo es *no tener estudios obligatorios completados*, la de situación laboral es *trabaja* y la de ideología es *extrema izquierda*. Este modelo nos muestra que a más nivel de estudios más preferencias prodescentralización. A nivel de situación laboral, ninguna de ellas es estadísticamente significativa excepto la de *parados que buscan su primer trabajo*, cuyo impacto es positivo pero que podría coincidir con ser joven que tiene un impacto positivo en las preferencias prodescentralización. En comparación con la categoría de *extrema izquierda* todas las categorías ideológicas, desde la izquierda hasta la extrema derecha tienen un impacto significativo y negativo sobre las preferencias territoriales. La interpretación de esta última variable sería la siguiente: la población ubicada en la extrema izquierda es más prodescentralización que el resto y a medida que avanzamos hacia la derecha va en descenso. La R² de este modelo es 0,31 y se aplica sobre 11.811 casos.

El modelo 3 de la base de datos del ICPS. La constante es de 1,74 y el impacto de la sentencia sigue siendo positivo y significativo. En este caso el impacto es del 0,18 en la STC2010. La STC tiene un efecto más alto que el resto de las variables analizadas en este modelo: supera a la variable temporal, a la de edad, la de género y a la lengua hablada. El resto de las variables de control mantienen la tendencia del anterior modelo. En este modelo se incluye una nueva variable que está relacionada con la identidad nacional subjetiva. En esta variable hemos tomado como categoría de referencia tan español como catalán y nos muestra un efecto sobre la constante. Las categorías donde predomina la identidad nacional subjetiva más española el impacto es significativo y negativo (figura 7 del primer anexo). En cambio, aquellas donde predomina la identidad nacional más catalana, es decir, en aquellos que se sienten más catalanes que españoles y únicamente catalanes el impacto también es significativo y en este caso positivo sobre las preferencias en favor de una mayor descentralización. La R² de este modelo es de 0,43 y se analizan 13.078 casos.

El modelo 4 sigue una lógica similar pero esta vez incluye la interacción entre la variable STC2010 (x) y la variable relacionada con la identidad nacional de los entrevistados. En este caso, la constante vuelve ser significativa y toma como valor 2,39. Ahora bien, la STC2010 pierde significatividad ya que su p-valor se sitúa en 0.003. No obstante, su impacto sigue siendo positivo sobre las preferencias descentralizadoras de los encuestados. Cabe afirmar que el efecto

es el menor de los 4 modelos analizados: tan solo 0,09. Lo interesante de este modelo se da en la interacción entre STC2010 e identidad. Esta interacción nos muestra que en aquellos individuos cuya identidad nacional subjetiva tiende hacia una mayor catalanidad (más catalanes que españoles o solo catalanes) el efecto de la STC2010 es significativo estadísticamente y positivo en comparación con aquellos que tienen identidad dual. Existe un efecto heterogéneo a nivel de identidad nacional en las preferencias sobre descentralización tanto si interaccionamos con la variable X como si no. La R2 del modelo 4 alcanza un 0,47 analizando 11.633 casos.

Por último, el modelo 5 de la base de datos del ICPS, nos muestra el efecto de la interacción de la variable *dummy* STC2010 con una variable de carácter socioeconómico como es la situación laboral de los entrevistados. En este modelo la constante es de 2,169 y sigue siendo significativa estadísticamente. La STC2010 tiene en este modelo plena significatividad y un impacto positivo de 0,22. Es el segundo más alto analizado y supera al del resto de variables. El resto de las variables como la *time trend variable*, género, edad, estudios o ideología siguen la lógica que seguían en anteriores modelos. La diferencia en este modelo es el impacto que tiene la interacción comentada. Los resultados nos indican que la situación laboral no tiene un impacto estadísticamente significativo excepto entre aquellos que se definen como parados que han trabajado antes cuyo efecto es negativo sobre las preferencias favorables a la descentralización. Esto encajaría con la literatura académica previa que establece que la población con menos renta es menos proclive a la independencia (Muñoz y Tormos, 2012). Este último modelo tiene una R2 del 0,47 y cuenta con 11.633 casos analizados.

Los cinco modelos elaborados a través de la base de datos del ICPS nos muestra que el impacto de la STC2010 sobre las preferencias descentralizadoras de los catalanes es positivo y estadísticamente significativo aun controlando por una serie de variables que podrían estar relacionadas con esas preferencias. Además, también hemos observado que existen una serie de características cuya concurrencia también tiene un impacto positivo y significativo en estas preferencias pero que no restan influencia a nuestra X: estas son hablar catalán en casa y situarse en una identidad más tendente hacia la catalanidad. Estos modelos también nos muestran que a mayor nivel educativo y más ubicados a la izquierda más preferencias en favor de la descentralización política. La STC2010 solo pierde algo de significatividad cuando la interaccionamos con la variable *Identidad*. Esta interacción nos muestra como el impacto de la decisión del Tribunal Constitucional es más significativa en aquellos individuos de identidad más catalana. Respecto a la interacción con la situación laboral de los encuestados no encontramos unos efectos destacables.

Si analizamos los modelos provenientes de la base de datos de los BOP del CEO los resultados son similares aunque existen algunos matices. Lo primero que cabe advertir es que la constante de todos los modelos de esta base de datos es más alta que en los modelos del ICPS: la razón es que la serie histórica es menor y la evolución hacia una mayor descentralización entre la población catalana se produjo a partir de la mitad de los años 2000. En el primer modelo del CEO (modelo 10) la constante alcanza el valor de 2,76 (recordemos que el rango de valores es del 1 al 4) y es estadísticamente significativa al tener un p-

valor de menos de 0,001. La STC2010 en este primer modelo tiene un impacto positivo aunque su grado de significatividad estadística es bajo (figura 9 del primer anexo). El efecto de la STC2010 es de 0,03 y es inferior a otros efectos como la variable temporal o el género. Además, el efecto es claramente inferior al de los modelos del ICPS. En este modelo, la *time trend variable* tiene un efecto positivo sobre nuestra Y y la edad y el género uno negativo: ser mujer y tener más edad impacta negativamente en las preferencias descentralizadoras. Las tres variables tienen un impacto estadísticamente significativo. La lengua materna también tiene un doble impacto: si comparamos con aquellos que hablan las dos lenguas, ser catalanoparlante tiene un impacto significativo y positivo sobre las preferencias descentralizadoras y ser castellanoparlante lo tiene significativo y negativo. La R2 es de un 0,18 y es un análisis realizado a 43.266 casos.

El modelo 11 le añade a este primer modelo algunas variables de control de carácter endógeno. En este caso la constante es de 3,08 y sigue conservando su significatividad estadística. La STC2010 en este caso es claramente significativa gracias a su p-valor por debajo de 0,001 y su impacto sobre la Y es positivo. El efecto registrado sobre las preferencias descentralizadoras es de 0,06 y aunque es superior al de la edad, los estudios o los ingresos, es inferior al del género o la ideología. El resto de las variables comentadas en el anterior modelo siguen la misma lógica. Este modelo incluye el nivel formativo, los ingresos, situación laboral y la ideología como nuevos controles. Los dos primeros parecen no tener un efecto significativo a excepción de aquellos que tienen estudios universitarios o ingresan más de 5.000 euros al mes que tienen una mínima significatividad estadística y un impacto positivo sobre las preferencias descentralizadoras. Diferente es el caso de las variables referentes a la situación laboral y a la ideología. La primera de ellas nos muestra que un grado medio de significatividad y un impacto negativo en aquellos que no trabajan si los comparamos con los efectos sobre los que sí trabajan. La ideología, tiene plena significatividad estadística, y su efecto es negativo: un mayor aumento en la escala ideológica produce menos preferencias prodescentralización. Este último dato coincide con el de los modelos del ICPS. La R2 de este modelo es de 0,22 y analiza 19.536 casos.

El modelo 12 incluye los controles exógenos (*time trend variable*, género, edad y lengua hablada en casa) mencionados anteriormente e incorpora la variable vinculada a la identidad nacional subjetiva. La constante de este modelo es de 2,48 y mantiene su significatividad estadística plena. La STC2010 tiene una significatividad estadística menor que en el modelo anterior ya que su p-valor se sitúa entre 0,001 y 0,01 pero el impacto continúa siendo positivo. El efecto de la STC2010 (0,03) vuelve a ser bajo. El resto de las variables de control se comportan como en el anterior modelo. Es interesante señalar que la variable de identidad nacional tiene un efecto en sus cuatro categorías sobre las preferencias en favor de la descentralización. Al comparar el efecto de esta variable hemos seleccionado la identidad dual como categoría de referencia: aquellos que se sienten tan catalanes como españoles. El efecto comparativo es el siguiente: esta variable tiene una incidencia significativa y negativa sobre las preferencias en favor de la descentralización en los individuos con una identidad más española que catalana o únicamente española y el efecto contrario en aquellos que tienen una identidad más catalana o únicamente catalana. Existe

un efecto diferenciado en función de la identidad nacional subjetiva de cada individuo. La R2 es de 0,36 y analiza 42.345 casos.

El modelo 13 mantiene la misma estructura que los anteriores pero incluye todos los controles endógenos como son nivel formativo, ingresos, ideología y situación laboral. La constante de este modelo es de 2,66 y es significativa estadísticamente. Nuestra variable X mantiene la misma significatividad media que en el anterior modelo y su impacto sobre las preferencias descentralizadoras sigue siendo positivo aunque bajo: de un 0,06 siendo inferior a algunas otras variables analizadas. El resto de las variables se comportan como habíamos analizado anteriormente. El impacto de la educación, de los ingresos, de la situación laboral o de la ideología es similar al del modelo 15. Algunas categorías como no trabaja en lo referente a la situación laboral pierde significatividad estadística pero siguen manteniendo su impacto negativo. Lo que nos muestra este modelo es que aun controlando por las variables endógenas establecidas en el diseño experimental, la identidad sigue jugando un papel fundamental: las categorías más tendentes hacia una mayor identidad catalana tienen un efecto positivo sobre las preferencias descentralizadora y las que tienden hacia una mayor identidad española tienen un efecto negativo. Las cuatro categorías analizadas mantienen su significatividad estadística. La R2 de este modelo es de 0,39 y analiza 19.258 casos.

Los modelos 14 y 15 incluyen dos interacciones diferentes con nuestra variable STC2010. El primero de ellos contiene la interacción de la variable *Identidad* y el segundo con la variable *Sit_Lab*. En el modelo 14 la constante es de 2,67 y mantiene su significatividad estadística. Sin embargo, cuando tenemos en cuenta esta interacción entre el impacto de la sentencia del Tribunal Constitucional y la identidad nacional subjetiva, nuestra variable X pierde la totalidad de su significatividad estadística (figura 10 del primer anexo). Pese a que el impacto es positivo carece de esta característica. Su p-valor es superior a 0,05. El resto de las variables mantienen los patrones comentados con anterioridad. Este patrón se repite respecto del efecto de la STC2010 sobre las preferencias: el efecto es el más bajo analizado hasta el momento: 0,02. La interacción entre las dos variables nos muestra que en las categorías de más español que catalán existe una significatividad estadística baja y el impacto es negativo y en la interacción con más catalán que español la significatividad es idéntica y su impacto positivo. El efecto de la variable identitaria en solitario lo encontramos en la figura 11 del primer anexo. En el resto de las categorías el p-valor se sitúa fuera de los límites de la significatividad estadística. La R2 de este modelo es de 0.39 y se analizan 19.258 casos.

En el último modelo, el 15, interaccionamos la variable STC2010 con la variable de situación laboral y no obtenemos ningún resultado que podamos comentar ya que ninguna de las interacciones da resultados estadísticamente significativos. En este modelo la constante es de significativa y alcanza el valor de 2,65. En este caso la STC2010 sí que tiene una significación media y su impacto es positivo sobre las preferencias en favor de una mayor descentralización. En esta ocasión encontramos un efecto mayor que en el resto de los modelos: el efecto de la STC2010 en el modelo 15 es de 0,10 siendo superior a la variable temporal, la edad, la ideología, los estudios o los ingresos. El resto de las variables incluidas se mantienen igual. La R2 de este modelo es de 0,39 y analiza los mismos casos que el anterior.

Los modelos extraídos del CEO nos muestran que aunque con un nivel más bajo de significatividad estadística y un efecto menor que en los del ICPS la STC2010 sigue manteniendo su impacto positivo y significativo en la mayoría de los modelos y que dicho impacto positivo refuerza nuestra hipótesis sobre que la sentencia del Tribunal Constitucional supuso un incremento de las preferencias prodescentralización claro y evidente en la ciudadanía catalana. Estos modelos también nos muestran como la variable de identidad se relaciona con la STC2010. El impacto del fallo del tribunal es mayor en aquellos individuos con una identidad más catalana (positivo y significativo). El resto de las variables nos dibujan una imagen que ya conocíamos: ser mujer, mayor o no trabajar son variables que tienen un efecto negativo sobre las preferencias territoriales y un mayor nivel formativo, ser catalanoparlante o ser de izquierdas aumenta la preferencia en favor de una mayor descentralización política. Si hablamos del efecto de la variable, los modelos del ICPS nos muestran una STC2010 con más fuerza explicativa que los modelos del CEO cuyo efecto es inferior de manera clara.

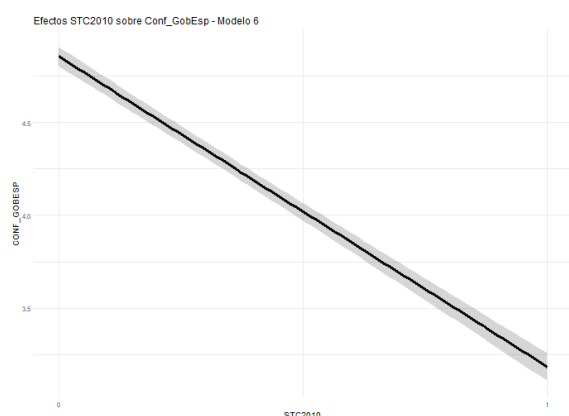
6.3. Explorando el mecanismo: los efectos de la STC2010 sobre la confianza institucional y el *commitment problem*.

6.3.1. Los efectos de la STC2010 sobre la confianza en el Gobierno central.

Una vez visto el efecto de la sentencia sobre las preferencias descentralizadoras, debemos analizar la otra materialización del *commitment problem* en el caso del conflicto político entre Cataluña y el resto del Estado que hemos establecidos en el apartado teórico y metodológico. Para el análisis de la confianza institucional en el Gobierno central y en el Congreso de los Diputados hemos utilizado los mismos modelos. Un modelo base al que le hemos ido añadiendo los controles establecidos previamente. En el caso de la base de datos del ICPS solo podemos analizar la confianza sobre el gobierno central porque es la única institución estatal por la que pregunta.

El modelo 6, que incluye los controles exógenos V, nos muestra que una constante para la confianza en el gobierno de España de 4,30 y es estadísticamente significativa. La STC2010 tiene un efecto estadísticamente significativo y negativo de -1.67. La figura 4 que adjuntamos nos lo muestra. Es el efecto más alto de todas las variables analizadas. El resto de las variables siguen la siguiente lógica: ser mujer o un incremento en la edad tiene efectos positivos tienen un efecto positivo y significativos sobre la confianza institucional mientras que hablar catalán o los dos idiomas en casa lo tiene negativo en comparación con aquellos que hablan castellano. La lógica es la contraria que cuando analizábamos las preferencias territoriales. Todas las variables son estadísticamente significativas. La R2 de este modelo es de 0,10.

Figura 4².



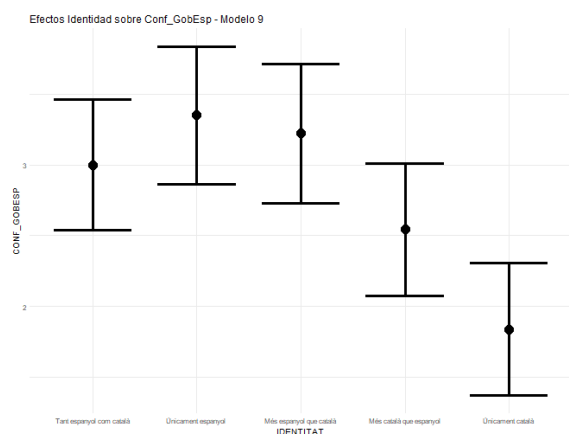
El modelo 7 que también incluye los controles Z sitúa la constante en un 5,19. Una constante que sigue manteniendo su significatividad. El efecto de la STC2010 aquí es menor pero sigue siendo negativo y significativo (-0.99). La STC2010 es la variable que tiene un mayor efecto sobre la confianza institucional. Las variables V se comportan igual que en el anterior modelo aunque la edad o el género pierden significatividad estadística. Cabe mencionar que la edad ahora tiene el efecto contrario que antes: pasa de ser positivo a negativo. Las Z siguen el siguiente patrón: todos los niveles formativos tienen un efecto negativo en comparación con la categoría de referencia que es no tener estudios. Aunque la significatividad varía y la mayoría de las categorías no cuentan con una significatividad plena. En cuanto a la ideología, cuanto más a la derecha se ubique el individuo más positivo es el efecto en comparación con la categoría de referencia que es la de extrema izquierda. Todas las categorías son estadísticamente significativas. Respecto a la situación laboral, parados y personas que realizan tareas del hogar sin remunerar tienen un efecto negativo sobre la confianza institucional pero su significatividad es baja. La única categoría con una significatividad alta es la de estudiantes cuyo efecto es positivo.

El modelo 8 incluye la variable de *Identidad*. La constante es de 5.14 y mantiene su significatividad. El efecto de la STC2010 sigue siendo negativo y significativo estadísticamente (-1.01). El efecto es mayor que el resto de las variables a excepción de algunas categorías de la variable *Identidad*: únicamente catalán es superior ya que su valor es de -1.18. Las variables V y Z se comportan igual que hemos relatado en el anterior modelo. Si analizamos el efecto de la variable *Identidad* vemos el mismo patrón que en cuanto a las preferencias territoriales pero con un comportamiento de las categorías analizada a la inversa: aquellos que se sitúan en una identidad más española tienen un impacto positivo sobre la confianza institucional en el Gobierno de España; en cambio, aquellos con una identidad más catalana o únicamente catalana tienen un efecto negativo sobre esta confianza. Todas las categorías son estadísticamente significativas excepto la de más español que catalán cuya significatividad es media. La identidad es un factor importante para explicar la confianza institucional hacia el gobierno central. Tanto la STC2010 como la identidad tiene el efecto esperado sobre la variable analizada. El R² de este modelo es 0,12.

² La nota aclaratoria de la figura 3 se aplica a esta figura también.

El modelo 9 incluye la interacción entre la STC2010 y la variable identitaria para analizar qué efecto tiene esto sobre la confianza institucional. La constante en este modelo es de 5,01 y es estadísticamente significativa. El impacto de la STC2010 es de -1.01 (figura 8 del primer anexo). El efecto de nuestra variable X sigue siendo negativo y estadísticamente significativo como en todos los modelos anteriores. La inclusión de la variable *Identidad* no ha variado esto. Esto se puede observar en la figura 5 que encontramos a continuación. El efecto en este caso es superior al de todas las categorías analizadas e incluso la interacción. El resto de las variables se comportan igual que en los modelos anteriores. Sin embargo, la variable *Identidad* pierde su significatividad estadística cuando realizamos la interacción a excepción de en la categoría únicamente catalán donde tiene significatividad plena. El efecto es negativo en las categorías más tendentes hacia la catalanidad y en la de únicamente español aunque recordemos que no es estadísticamente significativa. En cambio, algunas de las interacciones entre la STC2010 y esta variable sí que lo son: concretamente en aquellas categorías donde la catalanidad es mayor. El impacto es negativo entre aquellos que se sienten más españoles que catalanes, más catalanes que españoles y únicamente catalanes en relación con los que tienen identidad dual. Sin embargo, solo las categorías donde los individuos se ubican en un mayor grado de catalanidad son estadísticamente significativas: la interacción entre la STC2010 y la categoría más catalanes que españoles tiene una significatividad media y la interacción entre la STC2010 y la categoría únicamente catalanes tiene una significatividad total. Este impacto confirmaría la existencia de efectos heterogéneos por identidad incluso cuando interaccionamos la identidad con la sentencia sobre la confianza institucional hacia el gobierno central. El R2 de este modelo es de 0.16.

Figura 5.



En cuanto a los modelos del CEO, hemos seguido el mismo patrón. El modelo 16 analiza el impacto de la STC2010 en la confianza hacia el gobierno central. La constante es de 5,92 y es estadísticamente significativa. La STC2010 tiene un impacto positivo, un efecto que va en contra de la hipótesis planteada, aunque la significatividad de esta variable es media en este modelo (figura 12 del primer anexo). Este efecto es de 0,19 y es menor al resto de efectos analizados en este modelo. La variable temporal (*time_trend*) tiene un efecto negativo y significativo.

El resto de las variables de control V siguen la siguiente lógica: ser mujer impacta positivamente (es estadísticamente significativa), la edad negativamente (pero no existe significatividad estadística), el catalán como la principal lengua hablada tiene un impacto negativo y significativo sobre la confianza en el gobierno central y hablar castellano u otros idiomas tiene un impacto positivo pero tiene una significatividad mínima. El R2 de este modelo es de 0,09.

El modelo 17 añade las variables Z al anterior modelo. En este caso volvemos a tener una constante significativa, esta vez de 5,71, y una STC2010 cuyo efecto vuelve a ser positivo y obtiene una significatividad media. El efecto de nuestra X es de 0,23 y es inferior a la mayoría de los efectos analizados a excepción de la edad o de los vinculados a los estudios y los ingresos. La variable temporal es significativa y su impacto es negativo. Las variables V se comportan como en el anterior modelo. Las variables Z no tienen ningún efecto que sea estadísticamente significativo sobre la confianza institucional en el gobierno central a excepción de la situación laboral: aquellos que trabajan por cuenta de otro tienen un impacto positivo sobre la confianza y tiene una significatividad media y aquellos que no trabajan también tienen un impacto positivo pero obtienen una significatividad estadística total. Estudios, ingresos e ideología no tienen ningún efecto destacable. La R2 del modelo es de 0.11.

Siguiendo con los modelos de confianza institucional hacia el gobierno central tenemos que comentar el modelo 18 que incluye la variable de *Identidad*. La constante de este modelo es de 5,87 y plenamente significativa. La STC2010 vuelve a tener un impacto positivo pero carece de significatividad. El efecto es de 0,17 sobre nuestra Y: un efecto bajo si comparamos con las variables identitarias, laborales o con la variable temporal. Las variables V y Z siguen la lógica de los modelos anteriores. Respecto a la variable de *Identidad*, el impacto es el esperado: un efecto negativo y significativo estadísticamente sobre la confianza en el gobierno central en aquellos individuos de identidad más catalana y el efecto contrario y no significativo en aquellos cuya identidad tiende más hacia un sentimiento predominantemente español. La R2 de este modelo es de 0.14.

Por último y con relación a la confianza hacia el gobierno central, el modelo 19 incluye la interacción entre la variable STC2010 y la variable *Identidad*. En este modelo la constante se sitúa en un 5,87 y mantiene su significatividad total. La STC2010, que mantiene un efecto positivo sobre la confianza institucional, en cambio, pierde de una manera total la significatividad estadística que había mantenido en los anteriores modelos. El efecto es de 0,18 y repite el patrón del anterior modelo: es más bajo que el de las variables identitarias, laborales y temporales. El resto de las variables de control mantienen su efecto. Si analizamos el impacto de la variable identitaria sobre la confianza institucional, vemos que las categorías que agrupan a los individuos que tienden hacia una mayor catalanidad tienen un efecto negativo sobre la confianza institucional y plenamente significativo. También se da un efecto negativo sobre la confianza institucional en aquellos individuos con una identidad más española que catalana pero su significatividad estadística es baja. La interacción entre la STC2010 y la variable de identidad, en cambio, no nos aporta demasiada información: solo la interacción entre la sentencia y la categoría más españoles que catalanes es significativa. Su efecto es positivo lo que va en la línea de nuestra investigación. El resto de las categorías no tienen un impacto significativo. La R2 es de un 0,14.

6.3.2. Los efectos de la STC2010 sobre la confianza en el Congreso de los Diputados.

En cambio, cuando analizamos el efecto sobre el Congreso de los Diputados, los resultados son diferentes. El modelo 20 nos muestra una constante a nivel de confianza en el parlamento español de 5 y con una significatividad estadística plena. La STC2010 tiene un efecto negativo pero no tiene significatividad estadística (figura 13 del primer anexo). El efecto es de -0,20 y es más bajo que el efecto de la variable temporal y el género, pero superior al de la edad y la lengua hablada en casa. La variable temporal tiene un efecto positivo y plena significatividad. Al igual que ser mujer: positivo y significativo. El resto de las variables del grupo V no tienen significatividad alguna. La R2 del modelo es de 0.06.

El modelo 21 nos muestra una constante de 4,19 que mantiene su significatividad plena. La STC2010 sigue el mismo esquema que en el anterior modelo: impacto negativo (-0.17) pero sin ser estadísticamente significativa. El efecto es menor que el de la variable temporal, el género, los estudios o los ingresos pero mayor que la edad, la lengua hablada en casa y la ideología. Las variables del grupo V pierden todas su significatividad estadística aunque mantienen los efectos que habíamos visto en el anterior modelo. Algunas de las variables del grupo Z, en cambio, sí que tienen significatividad estadística. Existe un efecto positivo y plenamente significativo entre los que ingresan entre 3.000 y 4.000 euros netos al mes y entre los que no trabajan. También encontramos un efecto positivo de significación media entre los que cobran entre 2.000 y 3.000 euros y uno positivo de significación baja entre los que ingresan de 1.000 a 2.000 euros, los que ingresan más de 5.000 y los que trabajan por cuenta de otro. La ideología no tiene efecto en este modelo. La R2 de este modelo es de 0.07.

El modelo 22 incluye la variable *Identidad*. En este modelo la constante se sitúa en un 4,38. La STC2010 vuelve a tener un impacto negativo pero su significatividad es baja. El efecto de la STC2010 es de -0.13 y es inferior al de las variables de lengua, identidad, género y situación laboral. Las variables V y Z se comportan igual que en los modelos anteriores. La variable de *Identidad* tiene un efecto negativo en sus cuatro categorías pero solo dos de ellas tienen significatividad estadística: más catalán que español con una significatividad baja y únicamente catalán con una significatividad plena. Se repite el patrón del impacto de la identidad sobre el problema de confianza que intentamos analizar. La R2 del modelo es de 0,07.

El último modelo sobre confianza institucional es el modelo 23 que analiza la confianza en el Congreso de los Diputados incluyendo la variable *Identidad* y su interacción con STC2010. En este modelo la constante es de 4,45 y es plenamente significativa. El efecto de la variable X en este modelo es de -0,27 y su efecto ahora es mayor que el de algunas categorías de la variable identidad, el de los estudios, ideología, género y lengua. Es una de las variables con mayor efecto sobre la confianza institucional. Incluso más que en algunas de las interacciones. El impacto de las variables V y Z se mantiene igual que en el anterior modelo. En este caso es importante señalar que las únicas categorías

estadísticamente significativas de la variable *Identidad* son aquellas que tienen hacia una mayor catalanidad: la categoría más catalán que español tiene un impacto negativo sobre la confianza en el Congreso de los Diputados aunque su significatividad es baja; la categoría únicamente catalán tiene un impacto negativo también pero su significatividad es plena. La interacción entre las variables, en cambio, nos muestra un efecto que no esperábamos: solo se da significatividad estadística, en este caso media, en la interrelación entre STC2010 y la categoría identitaria únicamente catalán y el efecto es positivo.

Podemos afirmar que los modelos del CEO no nos aportan unos resultados concluyentes. Aunque se registran algunos de los efectos esperados, la falta de evolución temporal de algunos de los datos complica el análisis del efecto de la STC2010 sobre la confianza institucional. Sin embargo, la evidencia empírica de estos modelos nos sitúa en la línea fijada por esta investigación: la sentencia del Tribunal Constitucional provoca un efecto negativo sobre la confianza institucional. Un efecto que es especialmente negativo para aquellos individuos con una identidad más catalana o únicamente catalana.

6.3.3. El efecto de la STC2010 sobre la satisfacción con el nivel de autonomía de Cataluña.

La base de datos del CEO también nos ofrece otra variable que puede apuntalar nuestra tesis como un indicador para medir el *commitment problem* sobre las instituciones estatales. Esta variable es la de *Autonomía_num* que mide el grado de satisfacción con el nivel de autogobierno alcanzado en Cataluña. En los modelos 24 y 25 exploramos el efecto de la STC2010 sobre el grado de satisfacción respecto al autogobierno alcanzado. La constante del primer modelo se sitúa en un 2,54, es decir, en una posición más cercana a la insatisfacción que a la satisfacción. Cabe recordar que el valor 1 corresponde a la posición de que Cataluña tiene demasiada autonomía, el 2 a que Cataluña tiene un nivel suficiente de autonomía y el 3 a que el nivel de autonomía de Cataluña es insatisfactorio. El impacto de la STC en el modelo 24 es no significativo estadísticamente y es negativo aunque muy bajo (-0,01). Las variables de *time trend*, de género y la lengua sí que tienen efecto más alto sobre el nivel de satisfacción con el grado de autonomía alcanzado por Cataluña pero la sentencia no. La R2 de este modelo es del 0,14 y se analizan 43.246 casos.

En el modelo 25, en cambio, la constante de nuestra Y es de 2,67 y estadísticamente significativa. En este modelo nuestra variable STC2010 sí que es significativa y su efecto es el esperado: positivo y de 0,05. Aunque este efecto es menor que el del impacto que pueden tener la lengua hablada en casa, los estudios o la ideología sobre estas preferencias. Cabe decir sin embargo, que la STC2010, tal y como prevemos, hace aumentar el grado de insatisfacción con el autogobierno catalán. Este efecto sigue la lógica de nuestra teoría: la sentencia del Tribunal Constitucional rompe la confianza de amplios sectores de la sociedad catalana respecto del autogobierno que puede alcanzar la minoría catalana dentro de España. Este modelo reafirma esta tesis. El resto de las variables impactan en el siguiente sentido: la insatisfacción aumenta entre la población que tiene el catalán como lengua materna y el nivel de estudios tiene

un impacto similar en todas las categorías: en comparación con los que no tienen estudios, todos se muestran insatisfechos con el autogobierno (impacto positivo). Ambos indicadores son estadísticamente significativos. La ideología también tiene un impacto significativo estadísticamente y negativo sobre la insatisfacción: cuanto más a la derecha más satisfecho con el autogobierno. Solo ser mujer, ser castellanoparlante y estar en situación de desempleo impactan negativamente sobre la insatisfacción con el autogobierno. Estas variables también son plenamente significativas estadísticamente. La R^2 del modelo es de 0.17.

El modelo 26 incluye la variable *Identidad* para medir el efecto que tiene sobre el grado de satisfacción respecto a la autonomía catalana. La constante de este modelo es de 2,52 y es plenamente significativa estadísticamente. En este modelo la STC2010 tiene un efecto positivo sobre la insatisfacción, es decir, varía positivamente la constante lo que nos lleva a posiciones más inconformistas con el autogobierno catalán. En este caso el efecto es de 0,04 y es inferior al de las variables lingüísticas e identitarias, pero superior al de la variable temporal, la edad, el género, la situación laboral o la ideología. El impacto de la sentencia es plenamente significativo. El resto de las variables de control V y Z analizadas siguen la misma lógica que en el anterior modelo. La identidad tiene un impacto significativo pleno en todas las categorías analizadas. Aquellos cuya identidad tiende más hacia la españolidad se muestran más satisfechos con el autogobierno que la población con identidad dual y aquellos cuya identidad es más catalana tienen un grado de insatisfacción más alto. De nuevo, percibimos el impacto de la identidad a la hora de determinar las preferencias en favor de la descentralización política. La R^2 del modelo es de 0,26.

Por último, el modelo 27 interacciona la variable *Identidad* con nuestra X. La constante vuelve a ser significativa e idéntica al anterior modelo. El impacto de la STC2010 es positivo pero esta vez pierde toda significatividad y su efecto es más bajo que en el anterior modelo: 0,02. Esto hace que muchas de las variables analizadas superen el efecto de la STC2010. Este modelo nos muestra un impacto similar de todas las variables analizadas (V, Z e *Identidad* por separado). En cuanto a la interacción, únicamente es significativa (una significatividad baja) entre aquellos que se sienten más catalanes que españoles. El efecto es positivo en esta categoría. El R^2 de este modelo es de 0,26.

6.3.4. El efecto de la STC2010 sobre el commitment problem.

En este apartado aun recogemos más evidencia acumulativa sobre el *commitment problem* que provoca la STC 31/2010. En la base de datos del CEO aparecen una serie de variables que pueden dar muestra del problema de compromiso que se produce en el conflicto entre la minoría catalana y el Estado. El primer modelo 32 se centra en el efecto que la STC2010 tendría en relación con la proximidad sentimental hacia España. Este indicador toma los valores 1 para muy próximo y 4 para nada próximo. Los incrementos positivos que se darían reflejarían un mayor distanciamiento sentimental hacia España. Como podemos observar, la STC2010 tiene un efecto contrario al esperado, ya que su efecto negativo es sinónimo de mayor proximidad. Sin embargo, si analizamos el efecto de la STC2010 en interacción con las preferencias territoriales, observamos una cuestión importante para nuestra investigación: la interacción

entre la sentencia y el electorado federalista tiene un impacto positivo y significativo en la proximidad hacia España. Los federalistas se ven afectados por la sentencia y disminuye su proximidad hacia España. Este dato muestra que el problema de compromiso trasciende la cuestión identitaria.

Si analizamos la variable vinculada al trato que el Estado tiene hacia las diferentes CCAA (Trato_CCAA) vemos como se repite el mismo patrón. El modelo 33 nos muestra en este caso una variable dicotómica: 0 equivale a que el Estado trata a todas las CCAA por igual y 1 a que hay algunas que reciben un mejor trato. La STC2010 vuelve a tener un efecto negativo, contrario a lo esperado, pero su interacción con las preferencias territoriales muestra una dirección similar a la del anterior modelo. El electorado federalista cuando interacciona con la STC2010 percibe que el Estado beneficia a algunas CCAA por encima de otras. El efecto es positivo y significativo, por lo tanto. Esto nos mostraría un agravio respecto al Estado en este segmento del electorado.

Por último, hemos escogido una pregunta vinculada a las razones para votar a favor de la independencia en un referéndum. De entre ellas, hemos escogido las razones vinculadas a cuestiones que pudieran relacionarse con el problema de compromiso. En este caso no podemos interaccionar la variable STC2010 con las diferentes preferencias territoriales ya que no tenemos series temporales que puedan abarcar el efecto de la STC2010. No obstante, es interesante observar cómo en variables que toman valor 0 (no es una razón para votar independencia) y 1 (si es una razón para votar independencia), ser federalista tiene un impacto positivo en las tres causas analizadas: incomprensión del Estado (modelo 34), que Cataluña gane poder de decisión (modelo 35) y mejorar las competencias para Cataluña (modelo 36). Todos estas variables se vinculan a cuestiones relacionadas con la descentralización política.

Este apartado refleja como existe un problema de compromiso entre las dos partes y que eso genera unas reticencias como pérdida de proximidad, sensación de agravio o necesidad de ampliar el autogobierno no solo en los sectores identitariamente más catalanes sino también en sectores federalistas. El análisis de estas variables nos ayuda a dibujar mejor el contorno de este *commitment problem*.

6.4. Explorando mecanismos alternativos: separando el efecto de la crisis económica de la STC2010.

Una de las críticas que se podrían achacar a esta investigación es que la variable STC2010 recoge dos fenómenos que se produjeron simultáneamente: la crisis política provocada por la sentencia del alto tribunal sobre el Estatuto de Autonomía y las consecuencias sociales, económicas y laborales de la austeridad que se aplicó como receta macroeconómica para salir de la crisis financiera de 2008. Que la variable X recoja ambos efectos puede desvirtuar algunos de los efectos que hemos analizado a lo largo del comentario sobre los modelos empíricos.

Para comprobar que la STC2010 recoge básicamente el efecto de la sentencia y que tiene un impacto claramente asociado a la cuestión territorial tal y como

hemos venido analizando, hemos realizado cuatro nuevos modelos. Estos modelos analizan el impacto de la sentencia sobre cuatro instituciones diferentes: dos instituciones vinculadas claramente al Estado como son el Ejército y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y dos instituciones de carácter económico como son los sindicatos y la patronal. Estas variables ubicadas en la base de datos del ICPS miden la confianza ciudadana hacia estas instituciones en una puntuación del 0 al 10.

El primer modelo (modelo 28) analiza el impacto de la STC2010 sobre la confianza institucional en el ejército español. Este modelo nos muestra una constante de 4,95 a nivel de confianza sobre el ejército. Esta constante es estadísticamente significativa. El impacto de la STC2010, pese a ser positivo, algo que iría en contra de nuestra tesis, no es significativo estadísticamente. Esta pérdida de significatividad puede ir asociada a la interacción entre esta variable y la variable de *identidad*. Cuando efectuamos esta interacción encontramos un doble efecto: la interacción da un efecto positivo y significativo en aquellos individuos cuya identidad es únicamente española y, en cambio, produce un efecto significativo y negativo en aquellos individuos cuya identidad es más catalana que española o únicamente catalana. La interacción de la sentencia y de la identidad nacional subjetiva provocaría un aumento de la confianza hacia el ejército en aquellos que se sienten únicamente españoles y un claro descenso de la confianza en aquellos que se sienten identitariamente más catalanes: -0.38 en aquellos cuya identidad es más catalana que española y -0.68 entre aquellos que solo se sienten catalanes. Estos resultados mostrarían un efecto de la STC2010 en función de la identidad nacional subjetiva de cada individuo.

El segundo modelo (modelo 29) aplica el mismo análisis sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este caso la constante es significativa y de un 6,17. La STC2010, a diferencia del anterior modelo, es de 0,43 y estadísticamente significativa. Si observamos el resto de las variables se comportan como esperamos, aquellos individuos con una identidad más catalana valoran peor a este cuerpo policial. Lo interesante lo volvemos a encontrar en la interacción entre nuestra X y esta última variable vinculada a cuestiones identitarias. En este caso, solo se produce un efecto estadísticamente significativo para esta interacción entre los individuos que tienen una identidad nacional subjetiva más catalana que española (-0,48) y aquellos que tienen una identidad exclusivamente catalana (-0,95). En las categorías donde predomina una identidad más española que catalana no se encuentra ningún efecto significativo. Este modelo seguiría la lógica de la teoría propuesta.

Ahora bien, ¿qué pasa cuando aplicamos el efecto de la STC2010 sobre instituciones no vinculadas al Estado? La aplicación de este modelo para analizar la confianza sobre dos instituciones económicas como son sindicatos y patronal nos da un resultado diferente. En el modelo 30 (sindicatos) la constante es de 3,50 y es estadísticamente significativa. El impacto de la STC2010 sobre la valoración de los sindicatos es negativo y plenamente significativo. Sin embargo, y a diferencia de los dos modelos anteriores, no observamos ninguna diferencia en el efecto cuando interaccionamos la STC2010 y la identidad nacional subjetiva. El efecto es negativo para todos los grupos. Además, para ninguna

categoría es significativa estadísticamente. No existe un impacto conjunto entre la STC2010 y la identidad nacional en la valoración que la ciudadanía hace de los sindicatos. Si analizamos a la patronal (modelo 31), se repite el mismo patrón: la STC2010 tiene un impacto general negativo y estadísticamente significativo (-0.39) y la interacción entre esta variable y la variable identitaria carece de significación estadística, excepto para el grupo de individuos que se sienten más españoles que catalanes cuyo efecto es negativo y su significatividad estadística media.

El resultado de este análisis nos lleva a poder separar el efecto político del económico en la STC2010. Un efecto muy vinculado a la identidad nacional subjetiva. La STC2010 tiene un impacto diferente en función de la identidad nacional de los individuos: así como los efectos son negativos y significativos en aquellos que individuos con una identidad nacional más tendente hacia la catalanidad en instituciones políticas vinculadas al Estado, si analizamos este efecto sobre las instituciones económicas como sindicatos y patronal no observamos ningún efecto que tenga relevancia estadística. Podemos afirmar, pues, que la STC2010 tiene un efecto heterogéneo en función de la identidad nacional subjetiva claramente político y que no opera en materia económica. Esto nos llevaría a separar el efecto político de la variable STC2010 del económico. Nuestra variable recoge principalmente los efectos de una crisis política de carácter territorial y no las consecuencias económicas, sociales y laborales de la Gran Recesión.

Sin embargo, tenemos claro que en el proceso que estamos estudiando la cuestión económica tiene un peso importante. Puede que no sea directo pero es importante ya que esta interactúa con un problema institucional, unas bases institucionales, que preexistían y que se exacerban con la sentencia. Pese a que el foco de esta investigación se centra en el mecanismo institucional, no se puede descartar que la crisis económica impactase o acelérese la crisis territorial que estamos analizando.

7. Conclusiones

El presente estudio tenía por objeto analizar los cambios políticos ocurridos en Cataluña desde una perspectiva macro y bajo el prisma del funcionamiento de las instituciones destinadas a canalizar los conflictos políticos de carácter nacional. En esta investigación se ha optado por entender el crecimiento del independentismo desde la política comparada y alejándonos de algunas de las explicaciones socioeconómicas y elitistas del proceso soberanista. Para hacerlo, hemos utilizado la sentencia del Tribunal Constitucional como la materialización del *commitment problem* alrededor del cual ha girado nuestra teoría. La sentencia actúa como un disruptor que modifica las condiciones del pacto político entre la minoría catalana y el grupo mayoritario del Estado. La ruptura de ese pacto pone en cuestión el modelo territorial y provoca un cambio de preferencias y de actitudes de amplios sectores de la población catalana.

El análisis empírico realizado muestra que la sentencia del Tribunal Constitucional tiene un impacto sobre las preferencias en favor de una mayor descentralización política para Cataluña y en el descenso de la confianza de amplios segmentos de la sociedad catalana hacia las principales instituciones políticas del Estado. Una mayor necesidad de autogobierno o de descentralización política para Cataluña y una caída en la confianza institucional en el Gobierno central y en el Congreso de los Diputados son los principales efectos de la sentencia en el electorado catalán. Los modelos muestran como esto ocurre en la mayoría de los casos y controlando por otras variables que podrían tener también efecto. El resultado es que la sentencia tiene un impacto claro, muchas veces con un efecto superior al de otras variables, y que además este impacto muestra efectos heterogéneos en función de la identidad nacional subjetiva del individuo. Aquellos que tienen una identidad nacional más tendente hacia la catalanidad son aquellos individuos en los que la STC2010 ha impactado más. La conclusión es que la sentencia ha impactado de manera general pero especialmente en aquellos cuya identidad era más catalana o únicamente catalana.

Este impacto se ve en otras variables relacionadas con la cuestión que estamos tratando: el *commitment problem*. La STC2010 impacta en la satisfacción del autogobierno, en la proximidad hacia España o en el supuesto favoritismo del Gobierno central hacia algunas CCAA determinadas. Para desligar el efecto económico que pudiera recoger nuestra variable X hemos analizado el impacto de esta sobre dos instituciones centrales importantes como son el ejército y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y sobre dos de carácter socioeconómico como son sindicatos y patronales. La STC2010 tiene un impacto en las dos primeras instituciones y su efecto se da en aquellos individuos con una identidad más catalana que española o únicamente catalana. En cambio, en las dos instituciones socioeconómicas no hay efectos heterogéneos por identidad nacional subjetiva. Con esto hemos intentado mostrar que aunque la crisis económica y su posterior gestión son una variable importante para entender los cambios políticos en Cataluña, el efecto de nuestra variable independiente parece vincularse más a la crisis territorial que provocó que a cuestiones económicas y sociales pese a darse de manera casi simultánea. Además, dicho efecto traspasa el perímetro de aquella población con una identidad más catalana: incluso los segmentos federalistas ven incrementada su

desconfianza y sus preferencias a favor de una mayor descentralización cuando se analiza el impacto sobre este colectivo en diversos modelos orientados a medir las consecuencias de la sentencia sobre cuestiones vinculadas al pacto político entre Cataluña y España.

La conclusión principal es que una de las causas de la creciente complejidad del conflicto político entre la minoría nacional catalana y el Estado se relaciona con los déficits institucionales y los fallos en los mecanismos de canalización política que la sentencia 31/2010 pone de manifiesto. La preeminencia del eje territorial en la competición política catalana se deriva de los déficits institucionales que la sentencia muestra. Estos problemas institucionales han afectado más a aquella población identitariamente catalana pero su efecto se ha dado también en otros segmentos del electorado catalán.

Esta investigación nos muestra la importancia de las instituciones a la hora de moldear e impactar en las preferencias ciudadanas. El funcionamiento institucional es uno de los factores que más afecta al desarrollo de la competición política y a las estrategias que llevan a cabo los actores políticos. En el caso que estudiamos, el mal funcionamiento institucional del modelo territorial español ha alterado las preferencias y actitudes políticas de parte de la ciudadanía catalana. La sentencia dilapido la confianza que muchos catalanes sentían hacia las instituciones estatales y esto ha provocado que la opción del Estado independiente sea vista ahora como una salida óptima ante la incapacidad del modelo territorial español de asumir las demandas y reivindicaciones de la minoría catalana.

En definitiva, a partir del estudio del *commitment problem* entre la minoría catalana y el Estado, queremos constatar la importancia de la existencia de unas instituciones inclusivas. Unas instituciones que tengan capacidad de generar confianza a la población mediante la inclusión de las demandas y reivindicaciones de los distintos grupos que conviven entre sí. Unas instituciones que tengan unos mecanismos solventes a la hora de canalizar las demandas que provocan conflictos entre diferentes grupos por la distribución de poder y de recursos. Cabe señalar que esto no es un fenómeno exclusivo de las relaciones entre Cataluña y el resto de España. Esta cuestión afecta a cualquier estado multinacional en el que convivan diferentes grupos nacionales y en el que se dé una competición por el poder y los recursos: Reino Unido, Canadá o Bélgica son algunos de los ejemplos más conocidos. Que esa competición se resuelva mediante acuerdos beneficiosos para las diferentes partes depende de la capacidad inclusiva de las diferentes instituciones que canalizan esos conflictos. En el caso que analizamos, es evidente que existen fallos de inclusividad que han provocado una fuerte crisis territorial y un periodo de clara inestabilidad política asociada a la falta de resolución del conflicto político entre Cataluña y el resto de España. Su solución depende de si los actores políticos encuentran mecanismos institucionales que puedan generar confianza y permitan un reconocimiento de las demandas de la minoría catalana para que estas encuentren encaje. Si esta confianza, y por ende el conflicto político actual, se puede recuperar o no, solo el tiempo lo dirá.

Es necesario también mencionar algunos de los problemas que he encontrado en el desarrollo de esta investigación: uno de ellos se vincula con la necesidad de crear una variable independiente que pueda materializar el commitment problem como tal. La operacionalización de la variable STC2010 es prueba de ello. Esta variable de carácter dicotómico pretende recoger el impacto en las preferencias y actitudes políticas de la sentencia sobre el electorado pero dicha sentencia se produce en un momento donde se encabalgan diferentes crisis y separar un efecto territorial, político y económico es complicado. Sin embargo, en el apartado dedicado a ello hemos intentado dar respuesta a esto. Otro de los problemas ha sido la falta de serie histórica en relación con las variables de confianza institucional de la base de datos del CEO. Esto ha podido ocasionar alguna desviación en los resultados previstos como muestra que algunos modelos empíricos no siguen la lógica esperada. Además, en ningún momento podemos afirmar mediante la metodología utilizada que haya un efecto causal ente la sentencia del Tribunal Constitucional y el aumento del independentismo. Si podemos concluir, en cambio, que existe una relación clara entre las diferentes variables analizadas.

Para finalizar esta investigación me gustaría mencionar que este trabajo abre la posibilidad de seguir analizando un conflicto político como el que vivimos en Cataluña desde una perspectiva institucionalista. El efecto del funcionamiento institucional en el contencioso que estamos analizando no ha sido estudiado de manera amplia y debería ser considerado como una causa más del conflicto. Sería interesante continuar esta línea de investigación para corroborar que el funcionamiento del modelo territorial español a lo largo de estos últimos tiempos ha podido ir moldeando las preferencias y actitudes de un segmento importante del electorado catalán junto a otras variables de carácter político o económico. Otro de los campos de investigación que puede abrir esta tesina es analizar el impacto de los factores institucionales desde una perspectiva comparada en los diferentes conflictos políticos nacionales que se producen a nuestro alrededor: Bélgica, Escocia, Canadá o Euskadi, pueden ser un buen ejemplo. Una investigación comparada sobre la importancia del funcionamiento institucional y si se produce un problema de compromiso en otros lugares nos serviría para corroborar la importancia de los factores institucionales en las preferencias y actitudes políticas de la ciudadanía. Por último, también sería interesante ver que efecto tuvo la sentencia del Tribunal Constitucional en el grupo mayoritario. En este trabajo hemos analizado el efecto sobre el electorado catalán pero sería útil para comprender la crisis territorial que estamos viviendo entender el efecto de la sentencia sobre las preferencias del conjunto de los españoles.

8. Bibliografia

Amat, Francesc y Toni Rodon (2019). *Institucions, conflicte polític i finances regionals*. Institut d'Estudis d'Autogovern.

Amat, Francesc y Albert Falcó-Gimeno (2014). "The Legislative Dynamics of Political Decentralization in Parliamentary Democracies." *Comparative Political Studies* 47 (6): 820–50. <https://doi.org/10.1177/0010414013488550>

Amat, Jordi (2017). *La confabulació dels irresponsables*. Barcelona: Anagrama.

Albertí, Enoch (2013). "El Impacto de la crisis financiera en el Estado autonómico español" *Revista Española de Derecho Constitucional*, n. 98, p. 63-89.

Albertí, Enoch, Núria Bosch, Antoni Castells y Maite Vilalta (2019). *Competències i institucions*. Institut d'Estudis d'Autogovern.

Barrio, Astrid y Juan Rodríguez-Teruel (2017) Reducing the gap between leaders and voters? Elite polarization, outbidding competition, and the rise of secessionism in Catalonia, *Ethnic and Racial Studies*, 40:10, 17761794, DOI: 10.1080/01419870.2016.1213400

Barrio, Astrid y Juan Rodríguez-Teruel (2018). "El sistema de partits a Catalunya". A *Política i Govern a Catalunya. De la transició a l'actualitat*. Madrid. Los Libros de la Catarata.

Bastian, Sunil y Robin Luckham (2003). *Can Democracy Be Designed?: The Politics of Institutional Choice in Conflict-Torn Societies*. Zed Books.

Boix, Carles (2003). *Democracy and Redistribution* (Cambridge Studies in Comparative Politics). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511804960

Brancati, Dawn (2006). Decentralization: Fueling the Fire or Dampening the Flames of Ethnic Conflict and Secessionism? *International Organization*. Vol. 60, No. 3 (Summer, 2006), pp. 651-685

Brancati, Dawn (2008), "The Origins and Strengths of Regional Parties". *British Journal of Political Science* 38: 135-159.

Burgess, M. (2012) *In Search of the Federal Spirit*. Oxford: Oxford University Press.

Chhibber, Pradeep y Ken Kollman (2004), *The Formation of National Party Systems: Federalism and Party Competition in Canada, Great Britain, India, and the United States*. Princeton: Princeton University Press.

Colomer, Josep M^a (2008). "Empire-, State- and Nation-building and Deconstructing in Spain." In *Multinational State Building*, edited by M.-S. Darviche, and W. Genieys, 43-60. Montpellier: Pole Sud.

Colomer, Josep M^a (2017). The venturous bid for the independence of Catalonia. *Nationalities Papers*, 45(5), 950-967. doi:10.1080/00905992.2017.1293628

Dahl, Robert A. (1989). *Democracy and Its Critics*. New Haven, London: Yale University Press.

De Winter, Lieven (1998), "Conclusion: a comparative analysis of the electoral office and policy success of ethnoregionalist parties". En *Regionalist parties in Western Europe*. Lieven de Winter y Huri Tursan (eds.). Londres: Routledge, pp. 204-24.

Elazar, Daniel J. (1987). *Exploring federalism*. University of Alabama Press.

Escobar-Lemmon María (2003), "Political support for decentralization: An analysis of the Colombian and Venezuelan legislatures". *American Journal of Political Science* 47: 683-697.

Gurr, Ted. R. (2000). *Peoples Versus States: Minorities at Risk in the New Century*. Washington, DC: United States Institute of Peace Press.

Landau, Martin (1973) "Federalism, Redundancy and System Reliability." *CrossRef Listing of Deleted DOIs* 3 (2): 173.

Levi, Margaret y Michael Hechter (1985), "A Rational Choice Approach to the Rise and Decline of Ethnoregional Political Parties." En *New Nationalisms of the Developed West: Toward Explanation*. Edward Tiryakian y Ronald Rogowski (eds.). Boston: Allen and Unwin, pp. 129-146

Lijphart, A. (1977). *Democracy in Plural Societies: A Comparative Exploration*. NEW HAVEN; LONDON: Yale University Press. Retrieved from

Linz, Juan J. (1973). "Early State-building and Late Peripheral Nationalism Against the State: The Case of Spain." In *Building States and Nations*, edited by S. N. Eisenstadt and Stein Rokkan, Vol. II, 32-116. Beverly Hills, CA: Sage.

Linz, Juan J. (1999). «Democracia, multinacionalismo y federalismo». *Revista Española de Ciencia Política*, 1: 7-40.

Lipset, S. M., & Rokkan, S. (1967). *Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignments: An Introduction*. In S. M. Lipset & S. Rokkan (Eds.), *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. New York: Free Press.

López i Casanovas, Guillem (2019). *Benchmarking dels governs multinivells i els seus vincles econòmics amb el federalisme fiscal*. Institut d'Estudis d'Autogovern.

Marc-Àlvaro, Francesc (2019). *Ensayo general de una revuelta. Las claves del proceso catalán*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Muñoz, Jordi y Raül Tormos (2012). *Identitat o càlculs instrumentals? Anàlisi dels factors explicatius del suport a la independència*. Papers de Treball. Barcelona: Centre d'Estudis d'Opinió.

O'Neill, Kathleen (2003). "Decentralization as an Electoral Strategy". *Comparative Political Studies* 26: 1068-1091

OECD/KIPF (2016), *Fiscal Federalism 2016: Making Decentralization Work*. Paris: OECD Publishing.

Przeworski, Adam (2008). Self-enforcing democracy. In *The Oxford Handbook of Political Economy*, ed. B. R. Weingast and D. Wittman. 312-328. Oxford: Oxford University Press.

Rabushka, Alvin, y Kenneth A. Shepsle (1972). *Politics in Plural Societies. A Theory of Democratic Instability*. Columbus, OH: Charles E. Merrill.

Rokkan, Stein (1971) "Nation-building: A Review of Models and Approaches." In *Nation-building*, edited by Stein Rokkan, Kirsti Saelen, and Joan Warmbrunn, 7-38. The Hague: Mouton

Sambanis, Nicholas y Branko Milanovic (2011): Explaining the demand for sovereignty. World Bank Policy Research working paper no. WPS 5888.

Sánchez-Cuenca, Ignacio (1998). Institutional Commitments and Democracy. *European Journal of Sociology* 39 (1): 78–109. <https://doi.org/10.1017/S0003975600007803>.

Sánchez-Cuenca, Ignacio (2010). *Más Democracia, Menos Liberalismo*. Katz.

Sanjaume, Marc (2020). Federalism and tyranny of the majority. Institut d'Estudis d'Autogovern.

Ucelay-Da Cal, Enric (2014). "Catalan Nationalism, 1886-2012: An Historical Overview." *Pole Sud* 40: 13-28.

Vogt, Manuel, Nils-Christian Bormann, Seraina Rüegger, Lars-Erik Cederman, Philipp Hunziker i Luc Girardin (2015). "Integrating Data on Ethnicity, Geography, and Conflict: The Ethnic Power Relations Dataset Family". *Journal of Conflict Resolution* 59:13271342.

Weingast, Barry R. (1995), "The economic role of political institutions: Market-preserving federalism and economic development." *Journal of Law, Economics and Organizations* 11: 1-31.

World Bank (2000). *Entering the 21st Century*. Washington DC: World Bank.

World Bank (2004). *Beyond the center - decentralizing the State*. Washington DC: World Bank.

Annexo 1. Figuras.

Figura 1.

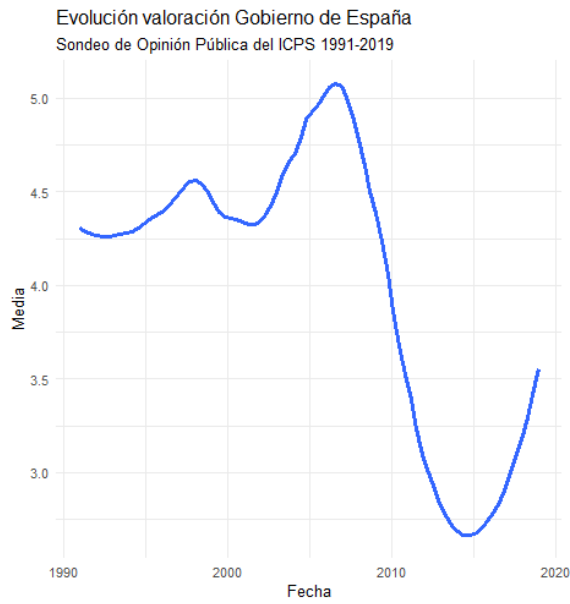


Figura 2.

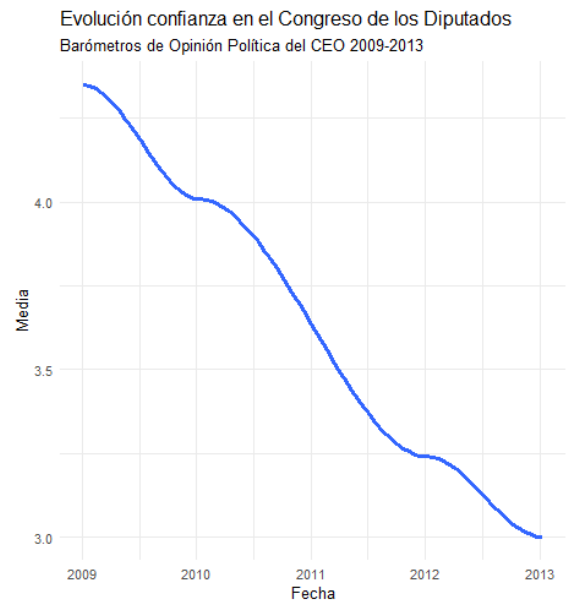


Figura 3

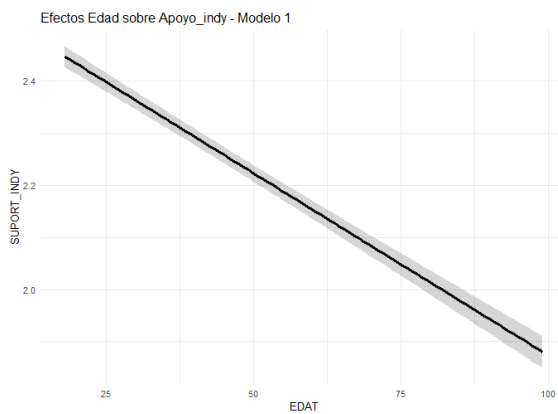


Figura 4

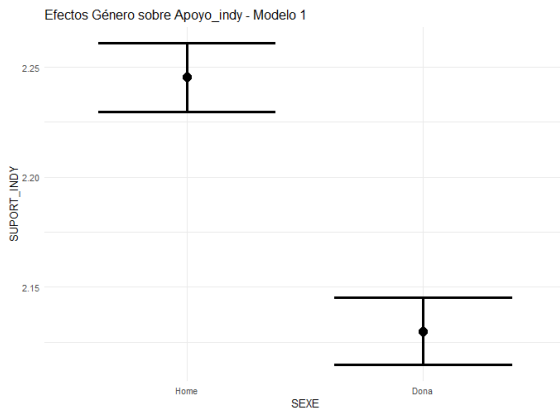


Figura 5

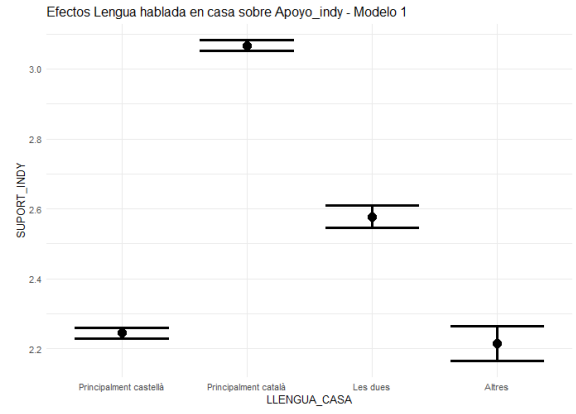


Figura 6

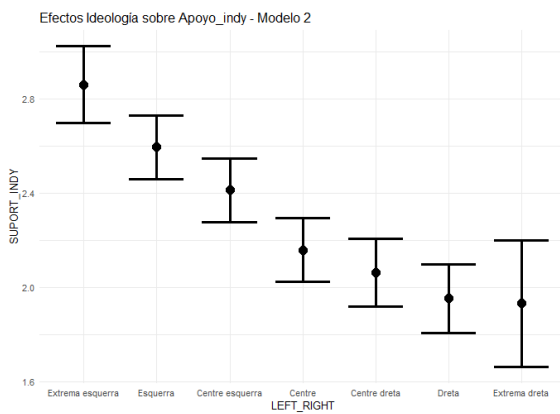


Figura 7

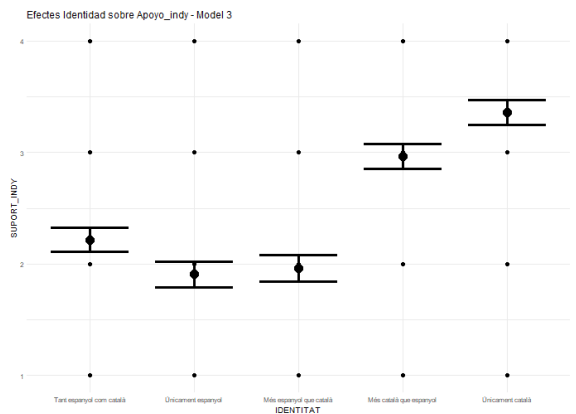


Figura 8

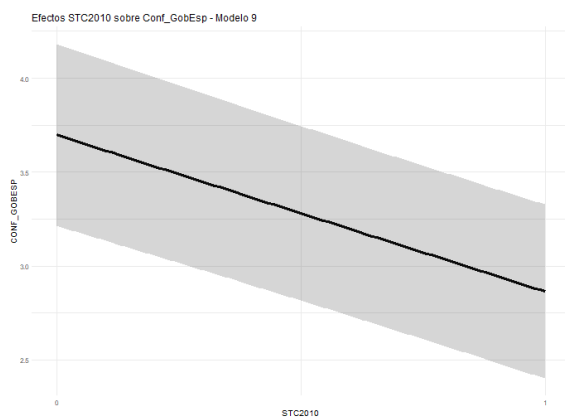


Figura 9

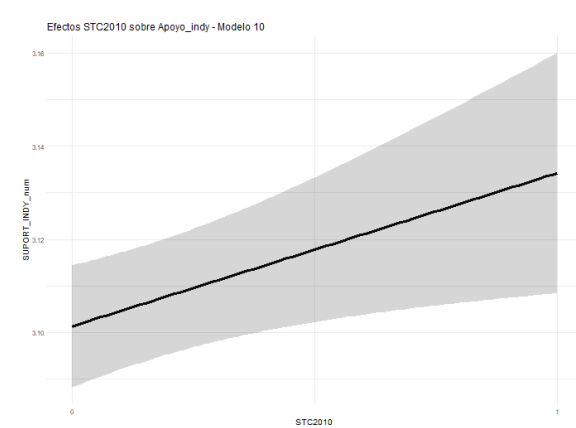


Figura 10

Efectos STC2010 sobre Apoyo_indy - Modelo 14

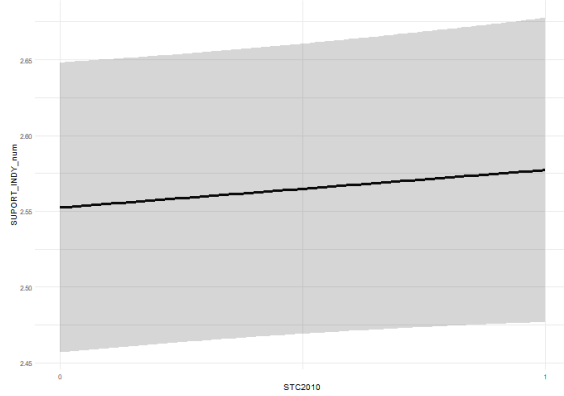


Figura 11

Efectos Identidad sobre Apoyo_indy - Modelo 14

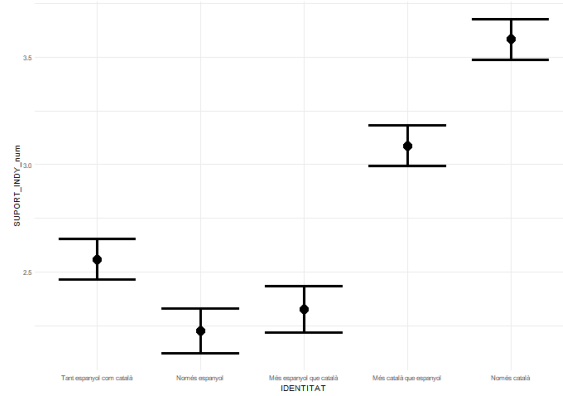


Figura 12

Efectos STC2010 sobre Conf-GobEsp - Modelo 16

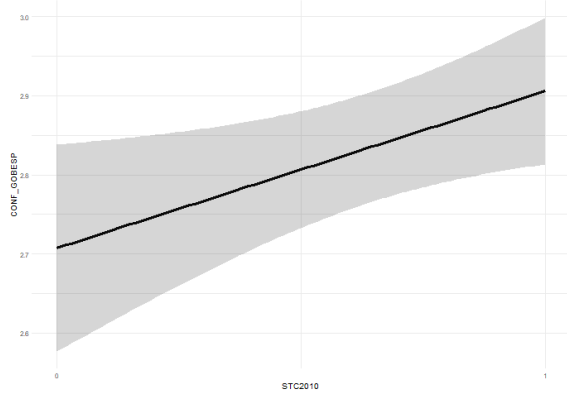
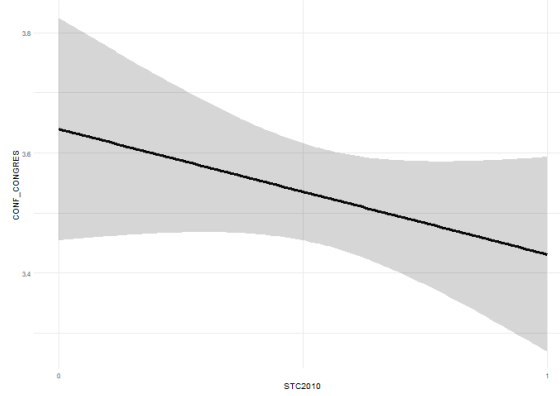


Figura 13

Efectos STC2010 sobre Conf_Congreso - Modelo 20



Annexo 2. Modelos empíricos ICPS.

Variable dependiente: <i>Apoyo_indy</i> (ICPS 1991-2019) (Regresión lineal)	Modelo 1	Modelo 2
STC2010	0.33 *** (0.02)	0.21 *** (0.02)
Time_trend	0.01 *** (0.00)	0.03 *** (0.00)
Genero (Mujer)	-0.12 *** (0.01)	-0.06 *** (0.02)
Edad	-0.01 *** (0.00)	-0.00 ** (0.00)
Izquierda		-0.27 *** (0.05)
Centroizquierda		-0.45 *** (0.05)
Centro		-0.70 *** (0.05)
Centroderecha		-0.80 *** (0.06)
Derecha		-0.91 *** (0.06)
Extrema derecha		-0.93 *** (0.13)
Jubilado o pensionista (anteriormente ha trabajado)		0.01 (0,03)
Pensionista (anteriormente no ha trabajado)		-0.04 (0,06)
Desempleado y ha trabajado antes		0.02 (0.03)
Desempleado y busca su primer empleo		0.25 * (0.12)
Estudiante		-0.04 (0.04)
Tareas del hogar		0.01 (0.03)
Otras situaciones laborales		0.41 (0.56)
(Intercept)	2.28 *** (0.02)	2.23 *** (0.10)
N	39.183	11.811
R2	0.22	0.31

La variable dependiente en ambos modelos es *Apoyo_indy*. El modelo 1 incluye los siguientes controles específicos: *time trend variable* (Time_trend), genero (Sexo), edad (Edad), lengua hablada en casa (Lengua_Casa) y nivel formativo (Estudios). El modelo 2 incluye todos los controles específicos del modelo 1 más las siguientes variables: ideología (LEFT_RIGHT) y situación laboral (Sit_Lab).

Variable dependiente: <i>Apoyo_indy</i> (ICPS 1991-2019) (Regresión lineal)	Modelo 3	Modelo 4
STC2010	0.18 *** (0.02)	0.09 ** (0.03)
STC2010XÚnicamente español		-0.16 * (0.49)
STC2010XMás español que catalán		-0.11 (0.08)
STC2010XMás catalán que español		0.39 *** (0,08)
STC2010XÚnicamente catalán		0.18 *** (0,04)
Time_trend	0.02 *** (0.00)	0.02 *** (0.00)
Únicamente español	-0.31 *** (0,09)	-0.15 * (0,09)
Más español que catalán	-0.26 *** (0.03)	-0.14 (0.07)
Más catalán que español	0.75 *** (0.03)	0.36 *** (0.08)
Únicamente catalán	1.14 *** (0.02)	0.92 *** (0.04)
(Intercept)	1.74 *** (0.07)	2.39 *** (0.07)
<hr/>		
N	13.078	11.633
R2	0.43	0.47

La variable dependiente en ambos modelos es *Apoyo_Indy*. El modelo 3 incluye los siguientes controles específicos: time trend variable (*Time_trend*), genere (Mujer), edad (*Edad*), lengua hablada a casa (*Lengua_Casa*) y nivel formativo (*Estudios*). El modelo 4 incluye los siguientes controles específicos: time trend variable (*Time_trend*), genere (*Sexo*), edad (*Edad*), lengua hablada en casa (*Lengua_Casa*), nivel formativo (*Estudios*), ideología (*LEFT_RIGHT*) y situación laboral (*Sit_Lab*) a más de la variable (*Identidad*). También incluye la interacción entre STC2010 e *Identidad*.

Variable dependiente: <i>Apoyo_indy</i> (ICPS 1991-2019) (Regresión lineal)		Modelo 5
STC2010		0.22 *** (0.02)
STC2010XJubilado o pensionista (anteriormente ha trabajado)		-0.02 (0.04)
STC2010XPensionista (anteriormente no ha trabajado)		0.32 (0.17)
STC2010XDesempleado y ha trabajado antes		-0.12 ** (0.05)
STC2010XDesempleado y busca su primer empleo		-0.00 (0.29)
STC2010XEstudiante		-0.02 (0.09)
STC2010XTareas del hogar (no remuneradas)		0.01 (0.06)
Time_trend		0.01 *** (0.00)
Únicamente español		-0.27 *** (0.03)
Más español que catalán		-0.23 *** (0.03)
Más catalán que español		0.68 *** (0.01)
Únicamente catalán		1.06 *** (0.02)
(Intercept)		2.16 *** (0,09)
<hr/>		
N		11.633
R2		0.47
<p>La variable dependiente en este modelo es <i>Apoyo_indy</i>. La interacción se realiza con SIT_LAB. El modelo 5 incluye los siguientes controles específicos: <i>time trend variable</i> (Time_trend), genero (Sexo), edad (Edad), lengua hablada en casa (Lengua_casa), nivel formativo (Estudios), ideología (LEFT_RIGHT) e identificación nacional (Identidad).</p>		

Variable dependiente: <i>Conf_GobEsp</i> (ICPS 1991-2019) (Regresión lineal)	Modelo 6	Modelo 7
STC2010	-1.67 *** (0.04)	-0.99 *** (0.07)
Time_trend	0.01 *** (0.00)	-0.06 *** (0.00)
Genero (Mujer)	0.20 *** (0.02)	0.12 *** (0.04)
Edad	0.00 *** (0.00)	-0.00 *** (0.00)
Principalmente catalán	-0.68 *** (0.02)	-0.86 *** (0.04)
Las dos lenguas	-0.48 *** (0.04)	-0.46 *** (0.07)
Otras lenguas	2.03 *** (0.07)	1.59 *** (0.10)
Izquierda		1.00 *** (0.13)
Centroizquierda		1.58 *** (0.14)
Centro		1.72 *** (0.14)
Centroderecha		1.81 *** (0.15)
Derecha		2.14 *** (0.16)
Extrema derecha		1.01 *** (0.34)
Jubilado o pensionista (anteriormente ha trabajado)		0.03 (0.07)
Pensionista (anteriormente no ha trabajado)		0.44 ** (0.17)
Desempleado y ha trabajado antes		-0.05 (0.07)
Desempleado y busca su primer empleo		0.83 ** (0.34)
Estudiante		0.55 *** (0.10)
Tareas del hogar		-0.09 (0.09)
(Intercept)	4.30 *** (0.04)	5.18 *** (0.29)
N	40.215	12.176
R2	0.10	0.15

La variable dependiente en ambos modelos es *Conf_GobEsp*. El modelo 6 incluye los siguientes controles específicos: *time trend variable* (*Time_trend*), genero (Mujer), edad (*Edad*) y lengua hablada en casa (*Lengua_Casa*). El modelo 7 incluye estos controles y además: nivel formativo (*Estudios*), ideología (*Left_Right*) y situación laboral (*Sit_Lab*)

Variable dependiente: <i>Conf_GobEsp</i> (ICPS 1991-2019) (Regresión lineal)	Modelo 8	Modelo 9
STC2010	-1.01 *** (0.07)	-1.01 (0.07)
STC2010XÚnicamente español		0.50 ** (0.24)
STC2010XMás español que catalán		-0.25 (0.27)
STC2010XMás catalán que español		-0.38 *** (0.14)
STC2010XÚnicamente catalán		-0.52 *** (0.15)
Time_trend	-0.05 *** (0.00)	-0.05 *** (0.00)
Genero (Mujer)	0.11 ** (0.04)	0.11 *** (0.04)
Edad	-0.00 (0.00)	-0.00 (0.00)
Principalmente catalán	-0.24 *** (0.05)	-0.24 *** (0.05)
Las dos lenguas	-0.25 *** (0.08)	-0.24 *** (0.08)
Otras lenguas	1.73 *** (0.12)	1.74 *** (0.12)
Únicamente español	0.34 *** (0.09)	-0.07 (0.22)
Más español que catalán	0.22 ** (0.10)	0.44* (0.25)
Más catalán que español	-0.44 *** (0.05)	-0.12 (0.13)
Únicamente catalán	-1.16 *** (0.06)	-0.72 *** (0.14)
(Intercept)	5.14 *** (0.29)	5.01 *** (0.29)
<hr/>		
N	11.658	11.658
R2	0.16	0.17
<p>La variable dependiente en los dos modelos es <i>Conf_GobEsp</i>. El modelo 8 incluye los siguientes controles específicos: <i>time trend variable</i> (<i>Time_trend</i>), genero (<i>Mujer</i>), edad (<i>Edad</i>) y lengua hablada en casa (<i>Lengua_Casa</i>). El modelo 9 incluye estos controles y además: nivel formativo (<i>Estudios</i>), ideología (<i>LEFT_RIGHT</i>) y situación laboral (<i>Sit_Lab</i>).</p>		

Annexo 3. Modelos empíricos Centre d'Estudis d'Opinió.

Variable dependiente: <i>Apoyo_indy</i> (CEO 2006-2013) (Regresión lineal)	Modelo 10	Modelo 11
STC2010	0.03 * (0.01)	0.06 *** (0.02)
Time_trend	0.03 *** (0.00)	0.02 ** (0.01)
Genero (Mujer)	-0.13 *** (0.01)	-0.15 *** (0.01)
Edad	-0.01 *** (0.00)	-0.00 *** (0.00)
Catalán	0.52 *** (0.01)	0.50 *** (0.02)
Castellano	-0.27 *** (0.01)	-0.24 *** (0.02)
Otros idiomas	0.10 ** (0.04)	0.05 (0.05)
Sin estudios		-0.03 (0.05)
Estudios obligatorios		0.05 (0.05)
Estudios secundarios		0.07 (0.05)
Universitarios superiores		0.11 * (0.02)
1.000 - 2.000 €		-0.03 (0.02)
2.000 - 3.000 €		0.02 (0.02)
3.000 - 4.000 €		0.03 (0.02)
4.000 - 5.000 €		0.03 (0.03)
Más de 5.000 €		0.07 * (0.03)
Trabaja por cuenta de otro		-0.04 * (0.02)
No trabaja		-0.05 ** (0.02)
LEFT_RIGHT		-0.14 *** (0.00)
(Intercept)	2.76 *** (0.02)	3.08 *** (0.07)
N	43268	19536
R2	0.18	0.22

La variable dependiente de los modelos 14 y 15 es *Apoyo_indy*. El modelo 14 incluye las siguientes variables de control: time trend variable (*time_trend*), genero (Mujer), edad (Edad) y lengua hablada en casa (*Lengua_casa*). El modelo 15 incluye estos controles además de los siguientes: ingresos netos (*Income*), nivel formativo (Estudios), situación laboral (*Sit_Lab*) e ideología (*Left_Right*).

Variable dependiente: <i>Apoyo_indy</i> (CEO 2006-2013) (Regresión lineal)	Modelo 12	Modelo 13
STC2010	0.03 ** (0.01)	0.05 ** (0.02)
Time_trend	0.03 *** (0.00)	0.02 *** (0.01)
Genero (Mujer)	-0.11 *** (0.01)	-0.13 *** (0.01)
Edad	-0.00 *** (0.00)	-0.00 *** (0.00)
Catalán	0.14 *** (0.01)	0.13 *** (0.02)
Castellano	-0.10 *** (0.01)	-0.10 *** (0.02)
Otros idiomas	0.11 ** (0.03)	0.05 (0.05)
Trabaja por cuenta de otro		-0.01 (0.02)
No trabaja		-0.02 (0.02)
LEFT_RIGHT		-0.08 *** (0.00)
Únicamente español	-0.33 *** (0.02)	-0.33 *** (0.03)
Más español que catalán	-0.24 *** (0.02)	-0.23 *** (0.03)
Más catalán que español	0.55 *** (0.01)	0.53 *** (0.01)
Únicamente catalán	1.06 *** (0.01)	1.02 *** (0.01)
(Intercept)	2.48 *** (0.01)	2.66 *** (0.06)
<hr/>		
N	42.345	19.258
R2	0.36	0.39
<hr/>		
<p>La variable dependiente de ambos modelos es <i>Apoyo_indy</i>. El modelo 16 incluye los siguientes controles específicos: time trend variable (<i>time_trend</i>), genero (mujer), edad (<i>edad</i>), lengua hablada en casa (<i>Lengua_casa</i>) e identidad nacional subjetiva (<i>Identidad</i>). El modelo 17 incluye estos controles además de los siguientes: nivel formativo (<i>Estudios</i>), ingresos netos (<i>Income</i>), situación laboral (<i>Sit_Lab</i>), ideología (<i>Left_Right</i>) e identidad nacional subjetiva (<i>Identidad</i>).</p>		

Variable dependiente: <i>Apoyo_indy</i> (CEO 2006-2013). (Regresión lineal)	Modelo 14	Modelo 15
STC2010	0.02 (0.02)	0.10 ** (0.04)
STC2010XÚnicamente español	0.03 (0.06)	
STC2010XMás español que catalán	-0.13 * (0.06)	
STC2010XMás catalán que español	0.06 * (0.03)	
STC2010XÚnicamente catalán	0.05 (0.03)	
STC2010XTrabaja por cuenta de otro		-0.04 (0.04)
STC2010XNo trabaja		-0.06 (0.04)
Time_trend	0.02 *** (0.01)	0.02 *** (0.01)
Genero (Mujer)	-0.13 *** (0.01)	-0.13 *** (0.01)
Edad	-0.00 *** (0.00)	-0.00 *** (0.00)
Únicamente español	-0.34 *** (0.03)	-0.33 *** (0.03)
Más español que catalán	-0.20 *** (0.03)	-0.23 *** (0.03)
Más catalán que español	0.51 *** (0.01)	0.53 *** (0.01)
Únicamente catalán	1.01 *** (0.02)	1.02 *** (0.01)
Trabaja por cuenta de otro	-0.01 (0.02)	-0.00 (0.02)
No trabaja	-0.02 (0.02)	-0.00 (0.02)
LEFT_RIGHT	-0.08 *** (0.00)	-0.08 *** (0.00)
(Intercept)	2.67 *** (0.06)	2.65 *** (0.06)
N	19.258	19.258
R2	0.39	0.39

La variable dependiente de estos dos modelos es *Apoyo_indy*. Ambos modelos incluyen las siguientes variables: time trend variable (Time_trend), genero (Sexe), edad (Edad), lengua hablada en casa (Lengua_casa), nivel formativo (Estudios), ingresos netos (Income), situación laboral (Sit_Lab), ideología (Left_Right). En el modelo 14 se produce una interacción entre STC2010 (x) y la variable Identidad y en el modelo 15 una entre STC2010 (x) y la variable Sit_Lab.

Variable dependiente: <i>Conf_GobEsp</i> (CEO 2006-2013) (Regresión lineal)	Modelo 16	Modelo 17
STC2010	0.19 * (0.08)	0.23 * (0.10)
ANY_trend	-0.57 *** (0.03)	-0.60 *** (0.03)
Genero (Mujer)	0.12 *** (0.04)	0.10 * (0.05)
Edad	-0.00 (0,00)	-0.00 (0.00)
Catalán	-0.28 *** (0,07)	-0.36 *** (0.08)
Castellano	0.15 (0,08)	0.10 (0.09)
Otros idiomas	0.50 (0.26)	0.01 (0.35)
Estudios obligatorios		0.21 (0.23)
Estudios secundarios		0.01 (0.21)
Estudios universitarios		0.02 (0.22)
1.000 - 2.000		0.08 (0.08)
2.000 - 3.000 €		0.15 * (0.09)
3.000 - 4.000 €		0.17 (0.10)
4.000 - 5.000 €		0.19 (0.14)
Más de 5.000 €		0.11 (0.17)
Trabaja por cuenta de otro		0.20 * (0.08)
No trabaja		0.41 *** (0.08)
Left_Right		0.02 (0.02)
(Intercept)	5.92 *** (0.13)	5.71 *** (0.30)
N	10.795	7.887
R2	0.09	0.11

La variable dependiente (Y) en estos modelos es *Conf_GobEsp*. El modelo 16 incluye las siguientes variables de control: genero (Mujer), edad (Edad) y lengua hablada habitualmente (*Lengua_hablada*). El modelo 17 incluye estas variables más nivel formativo (Estudios), ingresos netos familiares (*Income*), situación laboral (*Sit_Lab*) e ideología (*Left_Right*).

Variable dependiente: <i>Conf_GobEsp</i> (CEO 2006-2013) (Regresión lineal)	Modelo 18	Modelo 19
STC2010	0.17 (0.10)	0.18 (0.12)
STC2010XÚnicamente español		-0.29 (0.27)
STC2010XMás español que catalán		0.86 *** (0.32)
STC2010XMás catalán que español		-0.09 (0.13)
STC2010XÚnicamente catalán		0.01 (0.13)
Únicamente español	-0.02 (0.13)	0.13 (0.20)
Más español que catalán	0.07 (0.15)	-0.45 * (0.25)
Más catalán que español	-0.34 *** (0.06)	-0.28 *** (0.10)
Únicamente catalán	-1.19 *** (0.07)	-1.21 *** (0.11)
Time_trend	-0.55 *** (0.03)	-0.55 *** (0.03)
Genero (Mujer)	0.08 (0.05)	0.08 * (0.05)
Edad	-0.00 (0.00)	-0.00 (0.00)
Catalán	0.00 (0.09)	0.01 (0.09)
Castellano	-0.03 (0.09)	-0.03 (0.09)
Otros idiomas	-0.00 (0.35)	0.01 (0.35)
Trabaja por cuenta de otro	0.16 (0.08)	0.15 * (0.08)
No trabaja	0.36 *** (0.08)	0.37 *** (0.08)
Left_Right	-0.02 (0.02)	-0.03 (0.02)
(Intercept)	5.87 *** (0.30)	5.87 *** (0.30)
N	7.738	7.763
R2	0.14	0.14

La variable dependiente (Y) en estos dos modelos es *Conf_GobESP*. En el modelo 27 se produce una interacción entre STC2010 (x) y la variable Identidad. Ambos modelos incluyen las siguientes variables de control: genero (Mujer), edad (Edad), lengua hablada habitualmente (*Lengua_hablada*), nivel formativo (Estudios), ingresos netos familiares (*Income*), situación laboral (*Sit_Lab*) e ideología (*Left_Right*).

Variable dependiente: <i>Conf_Congreso</i> (CEO 2006-2013) (Regresión lineal)	Modelo 20	Modelo 21
STC2010	-0.20 (0.15)	-0.17 (0.18)
Time_trend	0.28 *** (0.05)	-0.30 *** (0.05)
Género (Mujer)	0.22 *** (0.05)	0.25 (0.05)
Edad	0.00 (0.00)	0.00 (0.00)
Catalán	0.01 (0.08)	-0.03 (0.10)
Castellano	-0.06 (0.09)	-0.03 (0.10)
Otros idiomas	0.28 (0.29)	0.12 (0.37)
Estudios obligatorios		0.25 (0.23)
Estudios secundarios		0.29 (0.24)
Estudios universitarios		0.27 (0.24)
1.000 - 2.000		0.16 * (0.09)
2.000 - 3.000 €		0.23 ** (0.10)
3.000 - 4.000 €		0.34 *** (0.12)
4.000 - 5.000 €		0.21 (0.16)
Más de 5.000 €		0.35 * (0.19)
Trabaja por cuenta de otro		0.18 * (0.09)
No trabaja		0.42 *** (0.10)
Left_Right		0.06 (0.02)
(Intercept)	5.00 *** (0.20)	4.19 *** (0.37)
N	8.121	5.956
R2	0.06	0.07

La variable dependiente (Y) en estos modelos es *Conf_Congres*. El modelo 20 incluye las siguientes variables de control: género (Mujer), edad (Edad) y lengua hablada habitualmente (*Lengua_habada*). El modelo 21 incluye estas variables más nivel formativo (Estudios), ingresos netos familiares (*Income*), situación laboral (*Sit_Lab*) e ideología (*Left_Right*).

Variable dependiente: <i>Conf_Congrés</i> (CEO 2006-2013) (Regresión lineal)	Modelo 22	Modelo 23
STC2010	-0.13 (0.18)	-0.27 (0.19)
STC2010XÚnicamente español		0.10 (0.33)
STC2010XMás español que catalán		0.48 (0.37)
STC2010XMás catalán que español		0.01 (0.14)
STC2010XÚnicamente catalán		0.39 ** (0.14)
Únicamente español	-0.11 (0.16)	-0.17 (0.20)
Más español que catalán	-0.02 (0.18)	-0.27 (0.26)
Más catalán que español	-0.19 * (0.08)	-0.19 * (0.11)
Únicamente catalán	-0.69 *** (0.08)	-0.93 *** (0.12)
Time_trend	-0.29 *** (0.05)	-0.29 *** (0.05)
Género (Mujer)	0.24 *** (0.05)	0.23 *** (0.05)
Edad	0.02 (0.00)	0.00 (0.00)
Catalán	0.18 (0.10)	0.17 (0.10)
Castellano	-0.10 (0.11)	-0.10 (0.11)
Otros idiomas	0.24 (0.37)	0.24 (0.37)
Trabaja por cuenta de otro	0.16 (0.09)	0.16 * (0.09)
No trabaja	0.41 *** (0.09)	0.41 *** (0.10)
Left_Right	0.02 (0.02)	0.02 (0.02)
(Intercept)	4.38 *** (0.36)	4.45 *** (0.37)
N	5.841	5.866
R2	0.07	0.08

La variable dependiente (Y) en este modelo es *Conf_Congres*. En este modelo se produce una interacción entre STC2010 (x) y la variable Identidad. El modelo incluye las siguientes variables de control: genero (Mujer), edad (Edad), lengua hablada habitualmente (Lengua_hablada), nivel formativo (Estudios), ingresos netos familiares (Income), situación laboral (Sit_Lab) e ideología (Left_Right).

Variable dependiente: <i>Autonomía_num</i> (CEO 2006-2013) (Regresión lineal)	Modelo 24	Modelo 25
STC2010	-0.01 (0.01)	0.05 *** (0.01)
Time_trend	0.02 *** (0.00)	-0.01 * (0.00)
Genero (Mujer)	-0.04 *** (0.01)	-0.03 *** (0.01)
Edad	-0.00 (0.00)	0.00 *** (0.00)
Catalán	0.24 *** (0.01)	0.22 *** (0.01)
Castellano	-0.23 *** (0.01)	-0.20 *** (0.01)
Otros idiomas	-0.14 *** (0.02)	-0.08 * (0.04)
Estudios obligatorios		0.13 *** (0.03)
Estudios secundarios		0.16 *** (0.03)
Estudios universitarios:		0.15 *** (0.04)
1.000 - 2.000 €		0.01 (0.01)
2.000 - 3.000 €		0.04 ** (0.01)
3.000 - 4.000 €		0.02 (0.02)
4.000 - 5.000 €		0.02 (0.02)
Más de 5.000 €		0.01 (0.02)
Trabaja por cuenta de otro		-0.02 (0.01)
No trabaja		-0.06 *** (0.01)
Left_Right		-0.08 *** (0.00)
(Intercept)	2.54 *** (0.01)	2.67 *** (0.04)
N	43.246	19.550
R2	0.14	0.17

La variable dependiente (Y) de ambos modelos es *Autonomía_num*. El modelo 24 incluye las siguientes variables de control: genero (Mujer), edad (Edad), lengua hablada en casa (*Lengua_Casa*). El modelo 25 incluye estas más las siguientes variables: nivel formativo (Estudios), ingresos netos familiares (*Income*), situación laboral (*Sit_Lab*), ideología (*Left_Right*).

Variable dependiente: <i>Autonomía_num</i> (CEO 2006-2013) (Regresión lineal)	Modelo 26	Modelo 27
STC2010	0.04 *** (0.01)	0.02 (0.02)
STC2010XÚnicamente español		0.04 (0.04)
STC2010XMás español que catalán		-0.04 (0.04)
STC2010XMás catalán que español		0.05 * (0.02)
STC2010XÚnicamente catalán		0.03 (0.02)
Únicamente español	-0.38 *** (0.02)	-0.39 *** (0.02)
Más español que catalán	-0.27 *** (0.02)	-0.26 *** (0.02)
Más catalán que español	0.30 *** (0.01)	0.29 *** (0.01)
Únicamente catalán	0.34 *** (0.01)	0.33 *** (0.01)
Time_trend	-0.01 * (0.00)	-0.01 * (0.00)
Genero (Mujer)	-0.03 *** (0.01)	-0.03 *** (0.01)
Edad	0.00 *** (0.00)	0.00 *** (0.00)
Catalán	0.06 *** (0.01)	0.06 *** (0.01)
Castellano	-0.11 *** (0.01)	-0.11 *** (0.01)
Otros idiomas	-0.08 * (0.03)	-0.08 * (0.03)
Trabaja por cuenta de otro	-0.01 (0.01)	-0.01 (0.01)
No trabaja	-0.04 *** (0.01)	-0.04 *** (0.01)
LEFT_RIGHT	-0.06 *** (0.00)	-0.06 *** (0.00)
(Intercept)	2.52 *** (0.04)	2.52 *** (0.04)
N	19.271	19.271
R2	0.26	0.26

La variable dependiente (Y) en estos modelos es *Autonomía_num*. El modelo 22 modelo incluye las siguientes variables de control: genero (Mujer), edad (Edad), lengua hablada en casa (*Lengua_casa*), nivel formativo (Estudios), ingresos netos familiares (Income), situación laboral (*Sit_Lab*), ideología (Left_Right) e identidad (Identidad). El modelo 23 incluye las mismas variables de control pero se produce una interacción entre STC2010 (x) y la variable (Identidad).

Variable dependiente: <i>Conf_Ejército</i> (ICPS 1991-2019) (Regresión lineal)		Modelo 28
STC2010		0.02 (0.11)
STC2010XÚnicamente español		0.91*** (0.29)
STC2010XMás español que catalán		0.01 (0.32)
STC2010XMás catalán que español		-0.38** (0.17)
STC2010XÚnicamente catalán		-0.68*** (0.18)
Únicamente español		-0.03 (0.26)
Más español que catalán		0.29 (0.30)
Más catalán que español		-0.68*** (0.15)
Únicamente catalán		-1.25*** (0.17)
Time_trend		-0.05*** (0.01)
Género (Mujer)		-0.01 (0.05)
Edad		0.00 (0.00)
Jubilado o pensionista (anteriormente ha trabajado)		0.12 (0.09)
Pensionista (anteriormente no ha trabajado)		0.40* (0.21)
Desempleado y ha trabajado antes		0.02 (0.09)
Desempleado y busca su primer trabajo		0.69 (0.42)
Estudiante		0.12 (0.12)
Tareas del hogar no remuneradas		0.15 (0.11)
(intercept)		4.95*** (0.35)
<hr/>		
N		10.407
R2		0.28
La variable dependiente (Y) en estos modelos es <i>Conf_Ejército</i> . El modelo 27 incluye las siguientes variables de control: género (Mujer), edad (Edad), lengua hablada en casa (<i>Lengua_casa</i>), nivel formativo (Estudios), ingresos netos familiares (<i>Income</i>), situación laboral (<i>Sit_Lab</i>), ideología (<i>Left_Right</i>) e identidad (<i>Identidad</i>) y una interacción entre esta variable y la STC2010.		

Variable dependiente: <i>Conf_FSE</i> (ICPS 1991-2019) (Regresión lineal)		Modelo 29
STC2010		0.43*** (0.10)
STC2010Únicamente español		0.36 (0.26)
STC2010Más español que catalán		-0.17 (0.28)
STC2010Más catalán que español		-0.48*** (0.15)
STC2010Únicamente catalán		-0.95*** (0.16)
Únicamente español		0.00 (0.24)
Más español que catalán		0.31 (0.26)
Más catalán que español		-0.29** (0.14)
Únicamente catalán		-0.71*** (0.15)
Time_trend		-0.10*** (0.00)
Género (Mujer)		0.07* (0.04)
Edad		0.00 (0.00)
Jubilado o pensionista (anteriormente ha trabajado)		0.08 (0.08)
Pensionista (anteriormente no ha trabajado anteriormente)		0.24 (0.19)
Desempleado y ha trabajado antes		-0.19** (0.08)
Desempleado y busca su primer trabajo		-0.02 (0.38)
Estudiante		-0.01 (0.11)
Tareas del hogar no remuneradas		0.10 (0.10)
(intercept)		6.17*** (0.31)
<hr/>		
N		11.388
R2		0.214
<p>La variable dependiente (Y) en estos modelos es <i>Conf_FSE</i>. El modelo 28 incluye las siguientes variables de control: género (Mujer), edad (Edad), lengua hablada en casa (<i>Lengua_casa</i>), nivel formativo (Estudios), ingresos netos familiares (<i>Income</i>), situación laboral (<i>Sit_Lab</i>), ideología (<i>Left_Right</i>) e identidad (<i>Identidad</i>) y una interacción entre esta variable y la <i>STC2010</i>.</p>		

Variable dependiente: <i>Conf_Sindicato</i> (ICPS 1991-2019) (Regresión lineal)	Modelo 30
STC2010	-0.984*** (0.10)
STC2010XÚnicamente español	-0.094 (0.26)
STC2010XMás español que catalán	-0.180 (0.30)
STC2010XMás catalán que español	-0.037 (0.15)
STC2010XÚnicamente catalán	-0.059 (0.16)
Únicamente español	-0.12 (0.24)
Más español que catalán	0.00 (0.28)
Más catalán que español	0.18 (0.14)
Únicamente catalán	-0.06 (0.16)
Time_trend	0.07*** (0.00)
Género (mujer)	0.39*** (0.04)
Edad	-0.02*** (0.00)
Jubilado o pensionista (anteriormente ha trabajado)	0.17** (0.08)
Pensionista (anteriormente no ha trabajado)	0.33 (0.20)
Desempleado y ha trabajado antes	-0.17** (0.08)
Desempleado y busca su primer trabajo	-0.05 (0.42)
Estudiante	0.63*** (0.11)
Tareas del hogar no remuneradas	0.00 (0.10)
(intercept)	3.50*** (0.32)
N	10.492
R2	0.07

La variable dependiente (Y) en estos modelos es *Conf_Sindicato*. El modelo 29 incluye las siguientes variables de control: genero (Mujer), edad (Edad), lengua hablada en casa (*Lengua_casa*), nivel formativo (Estudios), ingresos netos familiares (*Income*), situación laboral (*Sit_Lab*), ideología (*Left_Right*) e identidad (*Identidad*) y una interacción entre esta variable y la STC2010.

Variable dependiente: Conf_Patronal (ICPS 1991-2019) (Regresión lineal)	Modelo 31
STC2010	-0.39*** (0.09)
STC2010Únicamente español	0.10 (0.25)
STC2010XMás español que catalán	-0.60** (0.29)
STC2010XMás catalán que español	-0.00 (0.15)
STC2010Únicamente catalán	0.00 (0.16)
Únicamente español	-0.08 (0.23)
Más español que catalán	0.55** (0.27)
Más catalán que español	0.07 (0.13)
Únicamente catalán	-0.06 (0.15)
Time_trend	0.03*** (0.00)
Género (mujer)	0.32*** (0.04)
Edad	-0.00*** (0.00)
Jubilado o pensionista (anteriormente ha trabajado)	0.07 (0.07)
Pensionista (anteriormente no ha trabajado)	-0.35* (0.20)
Desempleado y ha trabajado antes	-0.19** (0.07)
Desempleado y busca su primer trabajo	0.81** (0.38)
Estudiante	0.55*** (0.11)
Tareas del hogar no remuneradas	-0.12 (0.10)
(intercept)	2.35*** (0.32)
N	9,711
R2	0.08

La variable dependiente (Y) en estos modelos es Conf_Patronal. El modelo 30 incluye las siguientes variables de control: genero (Mujer), edad (Edad), lengua hablada en casa (Lengua_casa), nivel formativo (Estudios), ingresos netos familiares (Income), situación laboral (Sit_Lab), ideología (Left_Right) e identidad (Identidad) y una interacción entre esta variable y la STC2010.

Variable dependiente: <i>Proximidad_Esp</i> (ICPS 1991-2019) (Regresión lineal)		Modelo 32
STC2010		-0.15*** (0.03)
STC2010XUna Comunidad Autónoma de España		0.00 (0.03)
STC2010XUn Estado de una España federal		0.14*** (0.03)
STC2010XUn Estado independiente		0.31*** (0.03)
Una Comunidad Autónoma de España		0.07*** (0.01)
Un Estado de una España federal		0.20*** (0.02)
Una Estado independiente		0.37*** (0.02)
Time_trend		0.01*** (0.00)
Género (mujer)		-0.03*** (0.00)
Edad		-0.00*** (0.00)
Principalmente catalán		0.25*** (0.01)
Las dos		0.08*** (0.01)
Otros idiomas		0.03 (0.02)
Únicamente español		-0.33*** (0.01)
Más español que catalán		-0.20*** (0.01)
Más catalán que español		0.46*** (0.01)
Únicamente catalán		0.93*** (0.01)
(intercept)		1.48*** (0.02)
<hr/>		
N		27.421
R2		0.519
<p>La variable dependiente de este modelo es <i>Proximidad_Esp</i>. El modelo 31 incluye los siguientes controles específicos: impacto STC 31/2010 (STC2010), modelo territorial (<i>Rel_Cat_Esp</i>), time trend variable (<i>Time_trend</i>), género (mujer), edad (<i>Edad</i>), lengua hablada en casa (<i>Lengua_Casa</i>) y la identidad nacional subjetiva (<i>Identidad</i>). También incluye una interacción entre la variable STC2010 y <i>Rel_Cat_Esp</i>.</p>		

Variable dependiente: <i>Trato_CCAA</i> (ICPS 1991-2019) (Regresión lineal)		Modelo 33
STC2010		-0.13*** (0.04)
STC2010XUna Comunidad Autónoma de España		0.10** (0.04)
STC2010XUn Estado de una España federal		0.14*** (0.04)
STC2010XUn Estado independiente		0.13*** (0.04)
Una Comunidad Autónoma de España		-0.02 (0.01)
Un Estado de una España federal		0.04*** (0.01)
Un Estado independiente		0.06*** (0.01)
Time_trend		0.00 (0.00)
Género (mujer)		0.01** (0.00)
Edad		-0.00*** (0.00)
Principalmente catalán		0.03*** (0.00)
Las dos lenguas		0.00 (0.01)
Otros idiomas		-0.15*** (0.02)
Únicamente español		-0.03*** (0.01)
Más español que catalán		0.00 (0.01)
Más catalán que español		0.07*** (0.00)
Únicamente catalán		0.07*** (0.01)
(intercept)		0.82*** (0.02)
<hr/>		
N		13.250
R2		0.05

La variable dependiente de este modelo es *Trato_CCAA*. El modelo 32 incluye los siguientes controles específicos: impacto STC 31/2010 (*STC2010*), modelo territorial (*Rel_Cat_Esp*), time trend variable (*Time_trend*), género (mujer), edad (*Edad*), lengua hablada en casa (*Lengua_Casa*) y la identidad nacional subjetiva (*Identidad*). También incluye una interacción entre la variable *STC2010* y *Rel_Cat_Esp*.

Variable dependiente: <i>Incomprensión_Estado</i> (CEO 2006-2013) (Regresión lineal)		Modelo 34
Una Comunidad Autónoma de España	-0.00 (0.02)	
Un Estado en una España federal	-0.04 (0.03)	
Un Estado independiente	0.05* (0.03)	
Género (mujer)	0.01 (0.01)	
Edad	0.00*** (0.00)	
Castellano	0.05 (0.01)	
Ambos idiomas	0.00 (0.02)	
Otros idiomas	-0.04 (0.07)	
Más español que catalán	0.01 (0.04)	
Tan español como catalán	0.02 (0.03)	
Más catalán que español	0.07** (0.03)	
Únicamente catalán	0.08** (0.03)	
(intercept)	-0.11 (0.08)	
<hr/>		
N	1.743	
R2	0.06	
<p>La variable dependiente en el modelo es <i>Incomprensión_Estado</i>. El modelo 33 incluye los siguientes controles específicos: modelo territorial (<i>Rel_Cat_Esp</i>), time trend variable (<i>Time_trend</i>), genero (<i>Mujer</i>), edad (<i>Edad</i>), lengua hablada en casa (<i>Lengua_Casa</i>) y la identidad nacional subjetiva (<i>Identidad</i>).</p>		

Variable dependiente: <i>Capacidad_decisión</i> (CEO 2006-2013) (Regresión lineal)		Modelo 35
Una Comunidad Autónoma	-0.00 (0.02)	
Un Estado en una España federal	0.01 (0.02)	
Un Estado independiente	0.05* (0.03)	
Género (mujer)	0.00 (0.01)	
Edad	0.00 (0.00)	
Castellano	-0.01 (0.01)	
Ambos idiomas	0.00 (0.02)	
Otros idiomas	-0.04 (0.07)	
Más español que catalán	-0.02 (0.04)	
Tan español como catalán	-0.01 (0.02)	
Más catalán que español	0.02 (0.03)	
Únicamente catalán	0.03 (0.03)	
(intercept)	-0.05 (0.08)	
<hr/>		
N	1.743	
R2	0.05	
<p>La variable dependiente en los dos modelos es <i>Capacidad_decisión</i>. El modelo 34 incluye los siguientes controles específicos: modelo territorial (<i>Rel_Cat_Esp</i>), time trend variable (<i>Time_trend</i>), genero (<i>Mujer</i>), edad (<i>Edad</i>), lengua hablada en casa (<i>Lengua_Casa</i>) y la identidad nacional subjetiva (<i>Identidad</i>).</p>		

Variable dependiente: <i>Mejores_competencias</i> (CEO 2006-2013) (Regresión lineal)	Modelo 36
Una Comunidad Autónoma de España	0.00 (0.01)
Un Estado en una España federal	0.01 (0.01)
Un Estado independiente	-0.00 (0.01)
Genero (mujer)	0.00 (0.00)
EDAT	0.00 (0.00)
Castellano	0.00 (0.00)
Ambos idiomas	-0.00 (0.01)
Otros idiomas	-0.01 (0.03)
Más español que catalán	-0.00 (0.02)
Tan español como catalán	0.00 (0.01)
Más catalán que español	0.00 (0.01)
Únicamente catalán	0.01 (0.01)
(intercept)	0.03 (0.04)
N	1.743
R2	0.02
<p>La variable dependiente en los dos modelos es <i>Mejores_competencias</i>. El modelo 35 incluye los siguientes controles específicos: modelo territorial (<i>Rel_Cat_Esp</i>), time trend variable (<i>Time_trend</i>), genero (<i>Mujer</i>), edad (<i>Edad</i>), lengua hablada en casa (<i>Lengua_Casa</i>) y la identidad nacional subjetiva (<i>Identidad</i>).</p>	